



ACTA N° 96-2022

ACTA NÚMERO NOVENTA Y SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Dunia Díaz Fernández	Regidora propietaria
Señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero	Regidora suplente en ejercicio
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señor Santiago Campos Esquivel	Regidor suplente
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal
Señora Marta Eugenia Castro Hernández	Vicealcaldesa Municipal

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señora Vivian Mora Brenes	Regidora suplente
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias y juramentaciones

Artículo III.

- Lectura y aprobación actas Extra. 38- 2022 y Ord. 92, 93, 94 y 95-2022

Artículo IV.

- Lectura de correspondencias y acuerdos

Artículo V.

- Informe de Comisiones y del señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio para Síndicos

Artículo VIII.

- Control de Acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

Oración a cargo de Delbeth Jiménez Guerrero

ARTICULO I Orden del día

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N°96 correspondiente al día 1° de marzo del 2022, al ser las 16 horas y 30 minutos, el orden del día para hoy es el siguiente, artículo I. aprobación del orden del día, Artículo II. audiencias y juramentaciones, artículo III. lectura y aprobación de las actas Extraordinaria N° 38 y Ordinarias N° 92, 93, 94 y 95- 2022, artículo IV. lectura de correspondencia y acuerdos, artículo V. informe de comisiones y el señor alcalde, artículo VI. asuntos varios, artículo VII. espacio de los síndicos, artículo VIII. Control de acuerdos y artículo IX. mociones de los regidores, someto a votación la aprobación del orden del día, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo.

ARTICULO II Audiencias y juramentaciones

No hubo

ARTICULO III Lectura y aprobación actas Extra. 38- 2022 v Ord. 92, 93, 94 v 95-2022

Acta Extraordinaria N° E38-2022

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, vamos con la aprobación del acta Extraordinaria N°E38-2022, ¿alguien tiene alguna observación?, ninguna, aprobada por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo.

Acta Ordinaria N° 92-2022

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, vamos con la aprobación del acta Ordinaria N°92-2022, ¿alguien tiene alguna observación?, ninguna, aprobada por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo.

Acta Ordinaria N° 93-2022

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, vamos con la aprobación del acta ordinaria N°93-2022, ¿alguien tiene alguna observación?, ninguna, aprobada por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo.

Acta Ordinaria N° 94-2022

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, vamos con la aprobación del acta ordinaria N°94-2022, ¿alguien tiene alguna observación?, ninguna, aprobada por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo.

Acta Ordinaria N° 95-2022

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, vamos con la aprobación del acta ordinaria N°95-2022, ¿alguien tiene alguna observación? y le cede la palabra a Josefa Rodríguez.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, yo no la puede leer, sinceramente, entonces me abstengo a la hora de votar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, entonces se abstiene, entonces aprobado por, Dunia Díaz, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo y escuchamos el descargo de doña Josefa.



La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, manifiesta, es que se me presento justamente en el momento que le iba leer un asunto ahí, entonces no tuve el tiempo sinceramente para leerlo por eso me abstengo a la hora de votar.

ARTICULO IV Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Copia del Oficio PM 003-2022 de fecha 17 de febrero de 2022 suscrito por la señora Delia Lobo Salazar, Presidenta del Concejo Municipal de Nandayure, dirigido a los Magistrados de la Sala Constitucional, mediante el cual brinda respuesta al Recurso de Amparo tramitado bajo el expediente N°22-003005-0007-CO, Recurrente: Abel Díaz Angulo y Otros, Contra la Municipalidad de Nandayure. Se acuerda: tomar nota.
- 2- Nota de fecha 21 de febrero de 2022 enviada por el señor Oldemar Baltodano Gómez, Presidente del Comité Comunal de Deportes y Recreación de San Juan, Nandayure, mediante la que comunica que el día 19 de febrero de 2022, se realizó la asamblea para el nombramiento de la Junta Directiva de dicho Comité, y que la Junta Directiva que quedó conformada de la siguiente forma: Presidente: Oldemar Baltodano Gómez, cédula 601490278, Secretaria: Stephanie Solís Gómez, con cédula 115960111, Tesorera: Carmen Sánchez López, con cédula 155834859479, Vocal I: Berny Ricardo Gómez García, con cédula 503940984 y Vocal II: Elías Gómez García, con cédula 503470124, todo lo anterior en apego del Cap VII Art. 45 inc. del reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure. Se acuerda: tomar nota y dar por conocido.
- 3- Copia del Oficio PM 004-2022 de fecha 23 de febrero de 2022 suscrito por la señora Delia Lobo Salazar, Presidenta del Concejo Municipal de Nandayure, dirigido al señor Ing. Abrahan Farah Matarrita, Dirección de Planeamiento y Desarrollo del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que le solicita audiencia en forma presencial para tres de los regidores de este Concejo Municipal, la audiencia se solicita con él y con funcionarios de la Asesoría Legal del ICT, para poder tratar asuntos muy delicados y legales, para que este Concejo pueda resolver de la mejor manera algunas gestiones de expedientes de Concesiones u otros y así tener aún más claro los procesos que hay que seguir por parte de esta dependencia. Se acuerda: tomar nota.
- 4- Copia de la nota de fecha 25 de febrero de 2022 enviada por los Vecinos de la Comunidad de San Josecito, dirigida al Alcalde Municipal, mediante la que indican que, le solicitan por segunda ocasión, ya que la primera solicitud se realizó el 28 de enero y se obtuvo respuesta de su persona, por tal motivo se le vuelve a solicitar la aplicación de pavimento/asfalto o mitigación de polvo para la comunidad en este 2022... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 5- Documento de fecha 13 de octubre de 2021 enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Contrato de Concesión a nombre de Allan Alberto Pérez Quesada, cédula 503250919, solicitante de la parcela N°105 de Playa San Miguel. Adendum que se elabora en atención al documento AL-1168-2017 y MPD-ZMT-294-2017, emitidos por el ICT, adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el terreno en cuestión cuenta con Avalúo N°2018-PSM 105, realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure con fecha de 30 de julio de 2018. En el que se estimó el valor unitario del metro cuadrado en ₡32.400.00 c/u, por lo que el área total tiene un valor de ₡17.755.200.00. En aplicación al Art.50 del Reglamento de la Ley 6043, este avalúo tendrá una vigencia de cinco años. Una vez cumplido este plazo se deberá aplicar el Art.51 del supra citado reglamento. **Segundo:** Que de acuerdo con el uso (Zona Residencial Turística), el avalúo citado y a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento, el canon anual a cancelar asciende a la suma de ₡710.208,00 (548,00 metros cuadrados x ₡17.755.200X4%). **Tercero:** Que el interesado presentó un nuevo plano catastrado para el trámite de concesión, siendo éste el N° 5-2309360-2021, con un área de 433 metros cuadrados y sus linderos son; Norte: Calle Pública, Sur: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre, Este: Zona Restringida de la de la Zona Marítimo Terrestre, Oeste: Calle Pública. **Cuarto:** Que se consigna como área real para el trámite de concesión, los 433 metros cuadrados indicados en el plano 5-2309360-2021, por tal razón el monto a cancelar por concepto de canon corresponde a ₡561.168,00 (433,00 x ₡14.029.200.00 x 4%). Se advierte que, existe la presentación de un Recurso de Revocatoria, interpuesto por el solicitante contra del Avalúo N° 2018-PSM 105, con fecha de 30 de julio de 2018, realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez

Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure, el cual no ha sido resuelto por las instancias correspondientes. Por tanto, en atención al acuerdo de Concejo Municipal Inc.18) del Artículo XI, Sesión Ordinaria N°94 celebrada el 13 de febrero de 2012, se establece un canon provisional de \$168.350,40 por año, correspondiente al 30% sobre el avalúo realizado, una vez resuelto el recurso por parte de los entes competentes se establecerá el canon definitivo. **Quinto:** Autorizar a este servidor a confeccionar el adendum a Contrato de Concesión con la información solicitada, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante Allan Alberto Pérez Quesada. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el adendum a Contrato de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 6- Oficio S.G. 21-25-0424-22 de fecha 24 de febrero de 2022 enviado por el señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados – ANEP, mediante el cual acredita la representación oficial de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), en la Municipalidad de Nandayure, la cual fue electa en la Asamblea General de Afiliadas y Afiliados, celebrada el 4 de febrero de 2022. Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 7- Oficio CEA-115-22, de fecha 22 de febrero de 2022, enviado por el señor Jorge Carvajal Rojas, de Área de Comisiones Legislativas VI de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de la presidencia de la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela de la Asamblea Legislativa, Encargada de Analizar, Investigar, Estudiar, Dictaminar y Valorar las Recomendaciones Pertinentes en Relación con la Problemática Social, Económica, Empresarial, Agrícola, Turística, Laboral y Cultural de dicha Provincia, solicita el criterio del **Expediente N° 22.198: “REFORMA A LA LEY N° 3859, LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO) Y SUS REFORMAS DE 7 DE ABRIL DE 1967”**, el cual adjunta, y solicita dar respuesta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 8- Oficio CPEDH-37-2022, de fecha 23 de febrero de 2022, enviado por la señora Emily Reyes Ramírez, del Área de Comisiones Legislativas I, la cual administra la Comisión Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, y por esa razón solicitan el criterio de la municipalidad, en relación al **PROYECTO DE LEY N° 22.352 “LEY PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES EN PROYECTOS PRODUCTIVOS CON INCENTIVO ECONÓMICO PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD”**, y solicita dar respuesta en el plazo de ocho días hábiles de acuerdo al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 9- Copia del Oficio SCMU 0149-2022-003b-02 de fecha 23 de febrero de 2022 enviado por la señora Liseth Vega López, Secretaria del Concejo Municipal de Upala, dirigido al Presidente de la República, Carlos A. Alvarado Quesada, mediante el que le transcribe el inciso B) del artículo 01) correspondiente al capítulo I, acta N°0149-2022 (2020-2024) de la sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal el 18 de febrero de 2022, ACUERDO No. 001271, mediante el cual acuerdan manifestarse en contra de los aumentos desmedidos y descontrolados de los combustibles, principalmente en la gasolina super y regular y en el diésel, y solicitan a las autoridades correspondientes una revisión y modificación en la forma que se calcula el precio de los combustibles derivados del petróleo, para disminuir el precio de estos al consumidor y de esta forma mitigar el efecto del aumento en el costo de la vida... **Considerando** la gestión realizada por ese Gobierno Local, este Concejo acuerda: Brindar



voto de apoyo a la gestión realizada por el Concejo Municipal de Upala y solicitarle al Presidente de la República su intervención al respecto. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 10- Copia del Oficio SCMU 0149-2022-004b-02 de fecha 23 de febrero de 2022 enviado por la señora Liseth Vega López, Secretaria del Concejo Municipal de Upala, dirigido al Presidente de la República, Carlos A. Alvarado Quesada, mediante el que le transcribe el artículo 01) correspondiente al capítulo III, acta N°0149-2022 (2020-2024) de la sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal el 18 de febrero de 2022, ACUERDO No. 001277, mediante el cual acuerdan solicitarle a la Asamblea Legislativa que aprueben el proyecto que presentó el Instituto Costarricense contra las Drogas (ICD), expediente No. 22.568... Se acuerda: tomar nota.
- 11- Oficio DPD-P-014-2022 de fecha 24 de febrero de 2022 suscrito por los señores Arq. Antonio Farah Matarrita, Departamento de Planeamiento y MBA. Rodolfo Lizano Rodríguez, Director de Planeamiento y Desarrollo, mediante el que la responden a la Presidente Municipal que en atención al Oficio PM-004-2022 de fecha 23 de febrero de 2022, donde solicita audiencia en el ICT, revisadas sus agendas y de manera coordinada con la Asesoría Legal se le concede la audiencia para el lunes 14 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m., solicita indicar los nombres de los representantes de la Municipalidad que participarán en la reunión para que queden registrados en la Recepción del ICT y facilitar el ingreso a las instalaciones. Se acuerda: Retomarlos en la próxima sesión.
- 12- Oficio AL-CPSN-OFI-0272-2022, de fecha 25 de febrero de 2022, enviado por la Señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, siguiendo instrucciones de la Presidencia de dicha comisión y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, solicita el criterio de la municipalidad en relación con el proyecto **“ENTRADA EN VIGENCIA DE LAS REFORMAS A LA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN POLICIAL CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N°9481 “CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN EL INFLUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA” DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y SUS REFORMAS”**, expediente N°21.817, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 13- Nota de fecha 24 de febrero de 2022, enviada por la señora Zene Mongómery Randall, esposa del señora Henner Morales Reyes, mediante la que expone lo siguiente, tiene una concesión en Playa San Miguel #39, es consciente que su canon está por llegar, por lo que solicita se les permita hacer el pago del canon trimestralmente, han podido abrir Locos Cocos lentamente a medida que el turismo comienza a regresar al área, pero los problemas de salud continuos de su esposo ha detenido las operaciones aquí y aún no pueden abrir las cabinas, no han podido trabajar desde abril pasado y se someterá a otra cirugía en mayo, agrega que están seguros que podrán administrar los pagos trimestrales... Considerando la solicitud de la interesada, este Concejo acuerda: Autorizar a la señora Zene Mongómery Randall para que realice el pago del canon de la parcela #39 de Playa San Miguel en forma trimestral, debiendo realizar los pagos a más tardar en las siguientes fechas: 30 de marzo, 30 de junio y 30 de setiembre, todos en el año 2022. Comuníquese. C: Alcalde Municipal, Dpto. ZMT, Dpto. Cobros y Facturación. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 14- Nota de fecha 25 de febrero de 2022 enviada por el señor José Francisco Anglada Soler, Presidente de Los Timbales de la Pampa, S.A., cédula jurídica 3-101-211487, concesionaria de la parcela número 52 de Playa Coyote, mediante la que indica que en forma extraoficial y dada su insistencia en obtener

información, fue enterado a finales del mes de enero del año en curso, de las objeciones dadas por el ICT a la solicitud de aprobación por esta municipalidad a los términos del Contrato de prórroga de concesión que suscribiera a nombre de su representada (oficio del ICT G-1469-2021 de fecha 30 de setiembre de 2021)... por lo que solicita se proceda a subsanar los errores indicados en el contrato y en el acuerdo en forma oficiosa y nuevamente se ponga a despacho la solicitud de envío del contrato debidamente suscrito al ICT, a efectos de obtener el respectivo refrendo a la prórroga otorgada del contrato de concesión de la parcela número 52 a nombre de Los Timbales de la Pampa, S.A. **Considerando** lo manifestado por el interesado, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para que valore proceder nuevamente con el trámite. C: Interesado y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

15- Nota de fecha 26 de noviembre de 2021, enviada por el señor Ángel Mariano López López, vecino de Costa de Oro, Bejuco, Guanacaste, mediante la que solicita una audiencia para exponer su caso sobre una concesión solicitada al Departamento de Zona Marítimo Terrestre (Lote N°215)... Considerando la solicitud del interesado, este Concejo acuerda: **Primero:** Comunicarle que la audiencia se le concede con la Comisión de Zona Marítimo Terrestre el 10 de marzo de 2022, a las 2:00 p.m., en el Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Nandayure, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal coordinar lo necesario para que los funcionarios Víctor Julio Chavarría Rojas y Jokcuan Ajú Altamirano se presenten en dicha audiencia. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentario:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la numero quince, es de un señor no es concesionario es un poblador y está solicitando, la parcela 215 de playa Coyote y pide una audiencia, él dice que es ocupante, pero resulta que fui a buscar ahora y nunca ha sido, o sea se ha declarado como ocupante, si usted es ocupante de una parcela, usted tiene que cumplir con unos requisitos, y la Municipalidad lo declara ocupante, según me explico Chavarría de cómo era el asunto, entonces la Municipalidad lo declara ocupante de esa parcela y el señor nunca ha solicitado a la Municipalidad ser ocupante y le pide una audiencia para hablar de su caso al Concejo Municipal y eso está medio enredado, hay un asunto legal y le cede la palabra a Nuria.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, si no me equivoco es lo de Mariano Chávez verdad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, se llama Ángel Mariano López López.

La reg. Nuria Reyes Quirós, responde, sí, ellos se firman así, digamos es exactamente lo mismo, el problema de no estar ocupada, acuérdesse porque él estaba con un plano que no podía tener, hasta que se empezó a desenvolver la situación es dónde está enredado eso, pero él tenía plano catastrado de la propiedad hasta que lo declararon que era Zona Marítima Terrestre, cuando hicieron los mojones y lo declararon, por eso nunca solicito el ocupante.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, es que o sea una cosa es solicitar la concesión...

La reg. Nuria Reyes Quirós, continúa diciendo; sí, ahora a ellos los mandaron solicitar la concesión por todo lo que ha vivido, Jokcuan lo mando a solicitar la concesión, él fue el que lo aconsejo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, si él quiere seguir ocupando, porque ya ahí según con el plan regulador y todo eso, si él quiere seguir ocupando esa propiedad tiene que sacar un concesión porque está en Zona Marítimo Terrestre.

La reg. Nuria Reyes Quirós, continúa diciendo, ajá, ahora a él nunca, o sea las veces que él ha ido a esa oficina nunca le ha dicho que él tiene que hacer una solicitud de ocupante, hasta ahorita lo estoy escuchando.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, eso me dijo Chavarría ahora que yo fui, a consultarle me dijo Chavarría, él es ocupante y dice pero cuando lo declararon ocupante y diay yo me quede así, diay no sé y dice, si la Municipalidad debe aclararlo ocupante de tal cosa, porque parece ser que el tema o el conflicto es que por ejemplo; voy a hacerles un dibujito aquí en la calle, por aquí viene un terreno y aquí hay otro terreno, les explico; aquí viene la calle está en tercera fila, esto es de un señor que Víctor Julio Niño que es el dueño de todo esto para allá por todas partes, le había vendido aún señor Richis no sé qué, le vendió aquí y aquí y este pedacito donde don Mariano pide aquí por ejemplo; aquí está la casita de don Mariano, el meollo del asunto es que a que creo yo que por ahí donde va la disputa de esta gente es que aquí



hay un pozo, que ahorita abastece al señor de aquí y que cuando Víctor Julio Niño le vendió con este pedacito, si usted van al campo, o sea la casa como que aquí viene la cerca y está super delimitado.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, Delia yo entiendo lo que usted dice, pero fue el tema que yo le traje lo de la concesión que se estaba haciendo por 18 años, que les entregue una vez la documentación de que no era válida, porque la habían hecho por 18 años y que él hasta ahora estaba pidiendo la concesión a nombre de una sociedad anónima, eso está en proceso de concesión y el documento yo se lo entregué a Jokcuan también, pero nunca se le vendió a él, o sea él está concesionando el pozo, donde está el pozo exactamente.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, sí cuando él, o sea este otro señor digamos, están en las mismas, esto no es de don Mariano, todavía porque no lo han concesionado, esto no es de don Richis no se quien, porque tampoco, o sea los dos están en proceso de Concesión.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, los dos están con lo mismo de un lote diferente.

La reg. Nuria Reyes Quirós, responde, sí señor son lotes diferentes, ahora el que está concesionando o sea el que está pidiendo la concesión, es de la parte de la casa para allá, porque él está esperando sobre esa concesión, Jokcuan lo que le aconsejo fue que mandara pedir al Concejo la anulación de la petitoria la concesión, porque él tiene los derechos de esa esquina, porque él tiene los derechos por los años de estar ahí, pero él no le habían informado de todo el proceso que él tenía que hacer, entonces Jokcuan el día que fuimos a la oficina le dijo que mandara la anulación antes de que pasara, porque les habían dicho que ustedes no se habían reunido en comisión de Zona Marítima Terrestre, entonces que mandar a la anulación al Concejo pidiendo la audiencia para poder pedir la anulación de dicha concesión ya que estaba ese documento anterior, o sea la petición de ellos, todo el problema de ellos que viene en cadena de hace mucho tiempo, años no es de ahora, es de mucho tiempo, entonces es donde se querían brincar esa parte y fue donde Jokcuan le dijo no usted tiene que mandar la anulación de esto, porque esto es no es legal lo que está pasando, no está bien, pues los documentos que yo andaba para allá, para acá, para allá y para acá, pero nada de bolas verdad, porque no era importante al final de cuentas y entonces yo le dije a él, bueno yo hasta aquí lo dejé usted se agarra como Jokcuan y Jokcuan todas esas cartas que él mandó y hasta una foto le mandó también, entonces Jokcuan es el que le ha aconsejado a él, cual es el proceder, me siento que como que está un poquillo enredado el asunto, por eso es que ahora Chavarría está agarrando tal vez el caso y lo está apenas...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, diay es que él es el asesor legal, es que el enredo de esto es que hay muchas cosas legales verdad.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, viendo así en grandes rasgos, pienso que nosotros no podemos resolver eso entonces...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, interrumpe y menciona, a lo que yo voy se le da la audiencia porque yo siento que no va ser una audiencia de 20 minutos, entonces tal vez darle audiencia en Comisión de Zona, que esté presente Chavarría y que esté presente Jokcuan y de ahí salga un dictamen porque aquí...

La reg. Nuria Reyes Quirós, interrumpe y comenta, lo que yo les pediría es que le de audiencia a ellos tres, al papá, al hijo y al abogado, porque siempre vienen los tres, al papá, moisés que es el chiquitito y al abogado como repito siempre vienen los tres, entonces que le permitan estar a los tres.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, está bien entonces se le indica que se le concede audiencia en Comisión de Zona Marítimo Terrestre, para el día 10 de marzo y le solicitamos al señor Alcalde la presencia de ese día en comisión, del Licenciado Víctor Julio Chavarría, además del Licenciado Jokcuan Ajú también, someto a votación el acuerdo aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo, se dispensa de trámite de Comisión por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo.

16- Oficio SA-CCDRN-030-2022 de fecha 28 de febrero de 2022 suscrito por la señora Nancy Rivas Elizondo, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, mediante el que dan a conocer al Concejo el Presupuesto Extraordinario para el 2022, el que será ejecutado por el comité, mismo que fue conocido y aprobado según consta en el acta N°56 de reunión extraordinaria celebrada el 12 de febrero de 2022: Gastos administrativos: ¢4.404.076,46; Actividades deportivas: ¢25.246.832,72; Actividades Recreativas: ¢14.389.855,30; para un total de ¢44.040.764,56. Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.

17- Oficio DREN-SCE08-021-2022 de fecha 25 de febrero de 2022, enviado por el MSc. José Carlos Sandoval Gómez, Supervisor del Circuito 08, mediante el que remite documentación para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Bella Vista, código presupuestario 2353, del circuito escolar 08 de la Dirección Regional de educación de Nicoya, a solicitud de la Directora

Yesenia Padilla Galagarza..., en concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 Ley Fundamental de Educación y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, remite la siguiente nómina: Oscar Luis Alvarado Solano, cédula 501800774, Alexander Gerardo Chaverri Pérez, cédula 503230782, María De Los Ángeles Moreira Chavarria, cédula 401880895, Roger Pérez Badilla, cédula 502270820 y Lisethe De Los Ángeles Alvarado Rodríguez, cédula 504030498. **Considerando:** la importancia de que dicho Centro Educativo cuente con su junta de educación, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de las personas mencionadas en la nómina anterior, **Segundo:** Que la Directora del Centro Educativo coordine con el Alcalde o su Asistente la fecha para la juramentación de los miembros y **Tercero:** Que el Alcalde Municipal proceda a su Juramentación. Comuníquese al Circuito 08 y al Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 18- Copia del oficio OF 060 2022 EZMT-AM de fecha 28 de febrero de 2022, enviada por Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado e Zona Marítimo Terrestre, Municipalidad de Nandayure, dirigido al señor Alcalde Municipal, mediante que en atención al oficio AM AA 050-2017 del día 20 de enero de 2017, procedo a indicarle las solicitudes de concesión presentadas en la semana del 21 al 25 de febrero de 2022, las cuales se detallan a continuación: * No se recibieron solicitudes de Concesión... Se acuerda: tomar nota.
- 19- Documento de fecha 28 de febrero de 2022 enviado por el señor Pedro José Abarca Araya, Abogado que tramita la cesión de derechos de concesión (de Fernando Altamirano Agüero a favor de 3-101-774794, S.A.), la solicitud de cesión de derechos se presentó desde el 10 de agosto de 2021, el documento fue visto en la sesión ordinaria N°68 del 17 de agosto de 2021, y se remitió copia del documento a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis y recomendación y posteriormente no volvieron a recibir información, siendo que el departamento de comisión de zona tiene un tiempo prudencial para resolver lo solicitado, a esta fecha no han tenido respuesta alguna, siendo que la solicitud cuenta con todo lo necesario a conforme la ley lo estipula, se solicita se apruebe la cesión de derechos y se les notifique a mayor brevedad. **Considerando** lo manifestado y solicitado por el interesado, este Concejo acuerda: Contestarle que la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ha estado bastante activa y que pronto se resolverá el caso de su interés. C: Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 20- Oficio MSA-SCM-03-006-2022 de fecha 28 de febrero de 2022 enviado por el Lic. Roberto J. Meléndez Brenes, Secretario Municipal de la Municipalidad de Santa Ana, dirigido a las Secretarías y Secretarios Municipales, mediante el que hace invitación a charla sobre ética y probidad en la función pública, por parte de la Procuraduría de la Ética Pública de la Procuraduría General de la República, dirigida a Secretarías Municipales, dicha charla se llevará a cabo 17 de marzo de 2022, de 09:00 a 11:00 a.m. mediante la plataforma Microsoft Teams, a cargo del Lic. Roberto Piedra Láscarez, de la Procuraduría General de la República. **Considerando** la importancia de la charla que se brindará a las Secretarías y Secretarios Municipales y el personal que se tenga a cargo, este Concejo acuerda: **Primero:** Autorizar a Secretaría Municipal Rebeca Chaves Duarte, para que participen de la charla antes indicada y **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal la autorización para que la Asistente de Secretaría Laura Naranjo Castillo el día 17 de marzo de 2022, participe de dicha charla, y comunicarle que por tal razón, se deberá cerrar las oficinas del Concejo Municipal durante 2 horas, de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 21- Nota de fecha 25 de febrero de 2022 enviada por los vecinos de Colonia del Valle, mediante la que presentan una problemática que hace vario tiempo tienen con el puente de Hamaca, ubicado 2 kilómetros sur y 200 metros este de la Escuela de Colonia del Valle, ya que presenta un deterioro en las bases, lo que implica un problema de seguridad para la población..., además el mismo presenta una



inclinación muy pronunciada, lo que afecta el traslado y acceso de personas mayores o con discapacidad..., agregan que en invierno quedan sin acceso alrededor de 30 personas (en su mayoría adultos mayores, discapacitados y escolares), por lo antes expuesto la intervención inmediata de la Municipalidad, ya que dicha infraestructura es parte de la ruta cantonal #05-09-00125, misma que se encuentra a cargo de la Municipalidad de Nandayure. **Considerando** lo expuesto por los vecinos de Colonia de Valle, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal que proceda con las acciones necesarias (modificaciones, etc.) para solucionar la problemática que viven los pobladores de Colonia del Valle con respecto al citado puente. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentario:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la siguiente correspondencia es de parte de los vecinos Colonia del Valle, que dice el puente está bastante malito, esto era cuando se hacían las cosas y que cuando la 8114 decían que tenían que hacer rampas y se cumplía la 7600, entonces diay no esto es administrativo verdad, le cede la palabra a Juan.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, en realidad si es administrativo, lo que pasa es que también la gente lo manda, es que ahí yo por cosas de la vida pase un día de estos por ahí, que nunca había pasado y realmente no conocía esa ruta, hablando con un señor y llegué a visitar a un señor que hace muchísimos años trabajo en la finca de la casa, cogiendo café y entonces me contó la situación de ese puente, y ese puente está súper malo, y yo pensé que era puente pero cuando fui a el puente está en buenas condiciones, ese puente de hamaca lo habían hecho yo creo que en la administración de Gerardo y ya vi que son los accesos al puente, diay esos accesos se fregaron por el terremoto y luego se fueron deteriorando más, entonces ahí lo que es una grada, entonces en el invierno si los accesos estuvieran buenos, ellos pasaban en moto por lo menos, pero el acceso ni siquiera para moto hay, entonces ellos lo que, bueno yo estoy viendo ahí en realidad esos accesos hay que hacerlos nuevos y la situación que más me llamo a mí la atención que yo le pediría ustedes, a todos los regidores y principalmente a los que son más allegados a la alcaldía que ayudemos en esto, si ustedes recuerdan que aquella vez que el puente de Rio de Ora que era un puente de más de \$20.000.000 porque ahí si había que hacer el puente todos los unimos y se hizo el puente, de la Administración llegó aquí la licitación y todo ¡Pura vida! y al mes ya se estaba construyendo, entonces ojalá que este caso fuera parecido que todo mundo ayudemos en esto, los que son más allegados alcaldía que ayudemos en esto, porque ahí hay una situación muy complicada allí hay un adulto mayor que vive solo, en una casa, con una persona discapacitada y ya es grande y creo que tiene como 33 años y ahí el invierno todos estos años, ese señor tiene que pasar ese río con ese discapacitado tiene que echárselo al hombro y pasar con el río lleno.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿Cuánta gente vive al otro lado?

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, responde, al otro lado hay como siete casas, ahí está la lista de toda esa gente que vive a ese lado.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿todos los que firman es toda esa gente que viven ahí?

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, responde, sí, imagínese que ahí también hay fincas, entonces mi llamado que todos aportemos en esto, ahí están las fotos en la correspondencia, ojala todos aportemos en esto, que le digamos a todos los que tienen que ver en esto, vean pero esto hay que hacerlo, está gente no pueden llegar al invierno con esta situación, y de todas maneras esto en realidad es como un recurso de amparo, que lo ganan muy fácil, porque hay adultos mayores, hay discapacitados, entonces lo van a ganar muy fácil, entonces no esperemos a eso, por lo que les digo aportemos con todo lo que podamos verdad.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, ese es el famoso conflicto que me llegaron reclamar, porque ellos se lo pidieron a don Giovanni, resulta que don Giovanni les dijo que se los iba hacer, resulta que pasó el tiempo, entonces ellos vinieron donde don Giovanni y le reclamaron que por que no les había ejecutado lo que él les había prometido, porque realmente sí don Giovanni conoce la historia de ese puente, está desbaratado hay gente adulta mayor al otro lado, es el único pasó que tienen, el único que están de doña Julia para dentro ese puente, es el único que hay para los güilas del colegio, la escuela, en invierno esos güila tiene que pasar guindando ahí, porque se llena demasiado el río.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, Interrumpe y comenta, sí, yo lo conozco.

La reg. Nuria Reyes Quirós, continúa diciendo, entonces al de cuentas ellos llegaron y me dijeron que la respuesta Giovanni era que la Asociación había mandado una carta pidiendo que hiciera el puente y que por eso él no podía meter ningún recurso a ese puente, cuando yo nunca he mandado unas una carta al comité o a ningún lado aquí en la Municipalidad como representante legal.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, Interrumpe y menciona, y si la hubiera mandado qué. La reg. Nuria Reyes Quirós, continúa diciendo, entonces yo le dije, o sea eso es la Comisión de Emergencias y él anduvo ahí, ese puente y el de Pueblo Nuevo él los metió en la Comisión de Emergencias y dicen que los recursos solo quedaron en Bejuco y se quedaron en los dos puentes el detuvieron que desocupar la gente de Pueblo Nuevo y para el otro lado no hay más gente no pudieron seguir viviendo ahí, tuvieron que desalojar y el puente de ahí eliminado entonces los recursos solo se fueron para Bejuco solo el puentecito Bejuco fue el único que se pudo salvar de ese montón que se pidieron en la 911 verdad y él estaba en la Comisión ese día, él andaba ahí, entonces por si acaso un día vuelve a pasar por ahí, ya a mí me da mucha pena sinceramente, hablaron de las tantas necesidades que hay en la comunidad, si empezamos por Bejuco usted vio cómo está la calle de al frente tuvieron que hacer hasta un paso, cómo hacer un muro, porque la calle se desbarató de lo que habían puesto de asfalto al frente la escuela, está desbaratada por las vagonetas que salen y entran, por lo que esos güilas están inundados de polvo, eso no hay que cerrar los ojos y quedarnos callados porque ya es demasiado lo que hace se habla, entonces la idea es que si usted vuelve a pasar por ahí, ellos no dejen de insistir a mí me han atacado mucho, pero ellos no entienden que yo no puedo hacer absolutamente nada si no se unen ustedes qué son los que realmente tiene más poder en estos momentos para poder ejecutar una ayuda ahí, pero está necesitada y cualquiera que quiera ir vaya y lo ve, está urgente las niñas yo las he visto están las fotos yo las mandé, donde estaban cruzando bajo unos charcos, dónde venían mojándose agarrar el bus y nadie quiere ver eso.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, consulta, ¿Cuál sería el puente?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, en las Parcelas, entonces el acuerdo quedaría, solicitarle a don Giovanni que por parte del Concejo Municipal, proceda con las acciones que tenga que hacer necesarias, (modificaciones, etcétera), para solucionar la problemática que vive los pobladores de Colonia del Valle, con respecto al puente, ¿por qué? No podemos decir hágalo, o sea a nosotros nos compete el presupuesto, entonces que, si de parte del Concejo Municipal lo que le toca a él modificar, aprobar, etcétera, realice las acciones que tengan que ser necesarias para solucionar el problema por la situación que vive estas personas, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo, se dispensa de trámite de Comisión por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo.

22- Oficio CG-093-2022, de fecha 28 de febrero de 2022, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud de la moción aprobada en sesión 28, se solicita el criterio en relación con el **texto dictaminado** del proyecto 22.462 “LEY PARA REGULAR LA PUBLICIDAD PARA LAS INAUGURACIONES DE OBRA PÚBLICA”, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: Tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

23- Copia Oficio OF 062 2021 EZMT-AM, de fecha 28 de febrero de 2021, enviado por el Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Nandayure, dirigido a Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante el que para que tramite ante el Concejo Municipal le comunica y traslada solicitud de archivo del expediente de concesión por extinción de concesión, en cumplimiento de los numerales 50 de la LZMT y el 53 del RLZMT, Ley N°6043, expediente de la parcela N°76 de Playa San Miguel, a nombre de Henner Morales Reyes... Se acuerda: tomar nota.

24- Oficio ADISR S715-C5A5 de fecha 21 de febrero de 2022 enviado por el Lic. Alexis Espinoza Baltodano, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rita, mediante el que indica que en sesión ordinaria #715 del 21 de febrero de 2022, se acordó por la Junta Directiva de dicha ADI, solicitar autorización para realizar Fiestas Populares los días 29 y 30 de abril, 1 y 2 de mayo de 2022, las actividades se realizarán en el Campo Ferial de Santa Rita, propiedad de la Asociación y lo recaudado se destinará a gastos operativos de la ADI y a Proyectos Comunales, dentro de la programación estará: eventos taurinos todos los días, bailes gratis de 8p.m. a 2 p.m., carruseles, ventas



de comidas, bebidas y tope el domingo. **Considerando** que los permisos para actividades de este tipo deben ser analizadas por el Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas, este Concejo acuerda: Apartar la fecha solicitada y remitir la documentación al Comité Asesor Técnico para su análisis y recomendación, por lo que le solicitamos coordinar con este Comité y SENASA los permisos correspondientes. Comuníquese al Interesado y al Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

25- Oficio ADISR S715-A5C14 de fecha 28 de febrero de 2022 enviado por el Lic. Alexis Espinoza Baltodano, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rita, mediante el que indica que en sesión ordinaria #715 del 21 de febrero de 2022, se acordó por la Junta Directiva de dicha ADI, solicitar patrocinio mediante la Ley 9156 para el pago de un evento con la Orquesta Marimba Maribel, la cual fue declarada como patrimonio cultural, el evento consiste en una actividadailable gratuita, para adultos mayores en el salón comunal, el 1° de mayo de 2022 durante las fiestas populares y el objetivo es rescatar aquellos bailadores de antaño, motivándolos con una orquesta que toque ritmos de la época de ellos. Considerando lo manifestado y solicitado por la ADI de Santa Rita, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal nos brinde un informe escrito sobre si se puede o no, utilizar los recursos de la ley 9156 para el fin solicitado. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

26- Nota de fecha 01 de mayo de 2022 enviado por el señor Drikley Briceño Hernández, Comerciante del Cantón de Nandayure, mediante la que solicita se le indique el motivo del atraso ocurrido al pago de factura a su nombre, emitida en el mes de enero por motivo de compra de carne y servicio de cocina, en la atención de los Regidores de Monte Verde, dicha reunión se realizó en el distrito de Bejuco. En vista de la situación económica sufrida por Pandemia, es de conocimiento de ustedes que los comerciantes y empresarios del cantón han sufrido afectación, por ende, la molestia del atraso ya que se ha consultado de forma verbal, tanto a la Asistente de Alcaldía, Proveeduría y Tesorería, sobre dicho pago y la respuesta ha sido que se desconoce el proceder, pues la administración no les ha comunicado si se cuenta con presupuesto. Al día de hoy tanto a su persona como los demás comerciantes que brindaron el servicio para dicha actividad no se les ha cancelado, a ya casi 2 meses. **Considerando** lo manifestado por el interesado, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal nos informe por escrito para la próxima sesión qué medidas se van a tomar para honrar la deuda con las personas que nos colaboraron en la gira. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

27- Oficio AM AA 0228-2022 de fecha 28 de febrero de 2022 suscrito por el Alcalde Municipal mediante el que según lo indicado en el Código Municipal artículo N°17 inciso g, remite informe de Labores y Rendición de Cuentas del año 2019-2020. Se acuerda: Retomararlo en la próxima sesión.

Comentario:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la siguiente es la correspondencia 27, es el álbum de fotografías y de injurias que don Giovanni Jiménez Gómez le llama informes de labores del 2019-2020.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, eso no lo tenemos en el correo toda verdad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, es que llegó tardísimo, pero en el correo si está.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, pero Delia dentro de los informes siempre se acostumbra mandar fotografías.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona no es que una cosa es mandar fotografías y otra cosa es solo fotografías de todos...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, consulta, ¿no viene nada escrito?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, y otra cosa es pegar, si viene cosas escrita por supuesto que sí y cierra con broche de oro.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, perdón Delia porque actualmente usted ve muchos informes y lo que abunda son las fotografías.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, pero yo los invito para que ustedes vean un informe de un Alcalde responsable, que voy a leer las conclusiones del señor Alcalde lo voy a leer para que ustedes vean la bajeza y la vean no tiene ni nombre; decir lo que tenemos por Alcalde aquí, después de haber leído esto, es indignante y respetuoso y yo hoy exijo aquí que este señor o se retrasa de esto o viene aquí y dice nombres y apellidos de las cosas como deben ser, porque me indigna, que injuria al Concejo Municipal de la forma que lo hace, porque son injurias y ninguno de nosotros debería de permitir aunque usted no se sientan aludidos no deberían de permitir que el Concejo Municipal lo rebajen de la forma que lo están rebajando y le solicita ayuda a la compañera Delbeth que si le hace el favor de leer la conclusión de este documento.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, procede leer el documento antes expuesto en la parte de la Conclusión y dice "*Sin duda alguna hay más proyectos por realizar los cuales son de suma importancia, pero si somos conscientes con la realidad de la Municipalidad hay que tomar medidas serias y responsables; por ello es que esta administración pretende ser consecuente a la hora de actuar. Finalmente, para realizar una buena gestión solo se podrá llevar a cabo si trabajamos en equipo con las fuerzas vivas del cantón y los otros grupos organizados. Es prioridad si se quieren hacer cambios sustanciales que todas las comunidades se organicen para planificar sus necesidades y en vinculación con la Municipalidad buscar las estrategias y soluciones necesarias para la problemática establecida. Ahora bien, para nadie es un secreto que esta Alcaldía Municipal no ha contado con la colaboración de 3 regidores miembros del Concejo Municipal, quienes, anteponiendo sus intereses personales y políticos, se han ocupado de obstaculizar y hasta obstruir la función que los Nandayureños le encomendaron a este servidor en aras de buscar el desarrollo del cantón. Estos señores, para tratarlos con respeto, pues en realidad no se la merecen, han hecho hasta lo imposible para que la alcaldía no pueda desarrollar su programa de gobierno, enfocado en el desarrollo general del cantón. En realidad es una tremenda lástima, por ejemplo, que desde hace varios meses se tenga que recoger y trasladar los residuos sólidos del cantón en vehículos no aptos como las vagonetas, sólo porque estos 3 regidores simplemente no les da la gana aprobar una adjudicación de una licitación abreviada que se llevó a cabo mediante la plataforma de SICOP (esto es, por medio de la plataforma de compras públicas, todo ello sin ningún sustento técnico ni jurídico, incluso, contrariando a los criterios emitidos por los mismos funcionarios municipales encargados de emitir las recomendaciones tanto técnicas como jurídicas. Lo peor de esto, adicionalmente, es que acaece poniendo en riesgo la salud de los compañeros que realizan las labores de recolección, precisamente, por tratarse de vehículos no aptos para dichas labores. Además, dejando sin oportunidad para que la maquinaria se ocupe de los trabajos para los cuales fueron adquiridas, como el mantenimiento de los caminos y rutas de nuestro querido cantón. Falta por agregar, para no hacer el tema más largo, que mientras no se adjudique la licitación como corresponde, por supuesto que las rutas de la recolección de los residuos sólidos no se podrán ampliar a otros lugares del cantón que lo requieren.*"

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, pienso que, si es importante diay para que las cosas sean más formales, que si él habla de unos regidores pues que digan los nombres, porque es un pecado si dice que hay tres regidores que le estamos obstruyendo el trabajo a él y no lo dejan trabajar pero no dice los nombres, como él dice todo eso esto es un documento público, que en algún momento va llegar a... de echo el de la vez pasada lo subió en la página de la Municipalidad, me imagino que este también se va a la página también, es un pecado y que como cinco y se habla de tres din nombre, entonces al final vamos a quedar los cinco en la lista, entonces no tiene sentido y porque en realidad lo que se habla es muy pesado y muy fuerte, e incluso nos dice señores que a pesar de que no lo merecemos, yo digo que no lo merecemos porque yo soy consciente que yo estoy en la lista, no nos merecemos que nos diga señores, está bastante pesado pero sin nombres, es una lástima y aquí somos cinco e incluso aquí hay suplentes, que por mucho tiempo han sido propietarios, entonces si es muy importante que digan los nombres, lo que él escriba diay, él será responsable de lo que él escribe y lo que está haciendo, pero si es importante que escriba los nombres no sé, pero yo diría que hoy pidamos que de los nombres de los tres regidores.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, vean yo sí quiero exigir que venga aquí, y a como le pedimos, o sea que venga a una extraordinaria y así como le pedimos al Comité de Deportes que vinieran a exponer su plan de Gobierno, él venga y le dé la cara al Concejo Municipal y le diga en su cara a esos tres regidores, que él dice ahí, por ejemplo usted Delbeth usted, porque él dice que usted antepone los intereses personales, entonces yo quiero que él me diga, o le diga a esos tres cuáles son los intereses personales y políticos, y que me dé prueba de absolutamente todo de todas esas cosas que él está diciendo, porque hablar es muy fácil, echarle la culpa de la inoperancia de una administración mediocre que no toma en cuenta más que el egocentrismo de una persona, de echarle la culpa de eso a tres personas que amparados en la ley, seamos opuesto a lo que se han opuesto con todos los criterios legales que hemos dado siempre, entonces yo quiero que me demuestre, con pruebas en la mano cuáles intereses personales han tenido esos tres regidores y que lo diga porque si yo estoy segura de que usted tuvo intereses personales y políticos, yo quiero que me diga cuáles son, porque hablar muy fácil y echarle la culpa a los demás, ustedes todos saben que no tuvimos que si se recoge la basura en vagonetas, no fue por culpa del Concejo Municipal o sí, ahí está los \$7.000.000 millones, para que contratará, ah pero no qué pasa el señor, o sea el Concejo tienen que hacer lo que él dice, aunque no se pueda, aunque no sea lo que el Concejo decidió, hay que hacerlo y si no son enemigo el pueblo, no señores eso definitivamente no es así y esto es una completa falta de respeto, porque aquí dice "yo respeto a todo el mundo", que va hacer respeto nada, eso no respeto está bien yo acepto que él ni siquiera bachillerato en educación media tiene, porque hay gente que solo tiene escuela y es una persona respetuosa con los demás, vean es una barbaridad, es una falta de educación de todo, porque aquí cuando se y yo cuando lo he tenido que defender por algo, muy poco pero lo he tenido que defender, lo defendido hasta he ahogado en ciertas cosas con ustedes mismos,

pero estas barbaridades, o sea eso en la vida va... porque es para mí es algo mediocre y eso no va tener mi aprobación eso nunca, aquí lo que hay es además del álbum de fotos, puras quejas es que es algo, pero que ni un chiquito la escuela hace un mejor trabajo, mis hijos presentaban extra clases mejores que eso, porque aquí lo que hay son puras quejas y yo espero que lo lean y analicen puras quejas contra el Concejo Municipal, echándonos la culpa de absolutamente todo, todo y cierra con broche de oro en sus conclusiones y le cede la palabra a Santiago.

El reg. Santiago Campos Esquivel, comenta, Delia es mejor no meter la cuchara en eso, vea el camino de Pilas cómo se quedó de bonito, no se pudo echar una gota de material porque no tenía vagoneta, Canjelito se trabajó super bien, se pasó la niveladora bien con ganchos y todo no se pudo echar material porque no había vagoneta libre para echar material.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, respóndame Santiago usted que ha estado aquí presente, en todas las sesiones de quien es la culpa que no haya vagonetas, del Concejo o de la Administración, por qué no hay vagonetas.

El reg. Santiago Campos Esquivel, responde, yo le voy a decir algo, la gente de Canjelito estaban muy molestos, llegaron donde mí y me dijeron vea Santiago usted está metido en el Concejo, usted tiene culpa que no aprueben el camión de la basura.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, contesta, sí porqué le comen los chismes que él dice.

El reg. Santiago Campos Esquivel, responde, déjeme terminar, yo les dije vean no les puedo contestar esa pregunta, pero vean el trabajo se hizo demasiado bonito, se trabajó en lo último y vayan a ver que hay solo huecos porque no se pudo echar una gota vagoneta de material, porque no había vagoneta disponible, hasta que da lástima ese trabajo qué se perdió, todo eso, hay que hacerlo de nuevo otra vez, pero sí llegaron muy molesto donde mí y me reclamaron, yo no les pude contestar sí o no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, usted sabe quién fue, que no lo quiera o no pueda decirlo es otra cosa y le cede la palabra a Juan.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, Delia yo creo que de aquí en adelante no vamos a llegar a nada, hay muchísima tela que cortar de todo esto, la gestión de la Municipalidad es de administración, hay muchas cosas que en realidad qué y diay aquí no le puede encontrar a nada, pienso que el caso de Santiago, que es regidor puede informarse ahí mismo en la Municipalidad, porque no hay vagonetas, yo no entiendo porque vagonetas si hay, o sea por qué no hay vagoneta o porque no hay lastre, es importante que cada uno haga sus averiguaciones, porque hoy aquí en la sesión, lo que hacemos es alargar la sesión, alargar las actas y no vamos a llegar a ningún lado, yo pienso que ya se habló bastante y diay tomemos decisiones, a mí si me interesa dos cosas, eso sí me interesa bastante buscar la forma del que el señor Alcalde diga el nombre de los tres regidores o ya que sea el venga a aquí y lo diga y nos dé una explicación del porque él está molesto y muy fácil mandar escrito desde la casa, pero él no volvió aquí o no está aquí y debería estar aquí, pero yo lo que sí quiero es que pidamos hoy que él de los tres nombres y que no creo que los cinco porque él no dar nombre entonces involucra a los cinco.

El reg. Santiago Campos Esquivel, comenta, para completarle la pregunta al compañero del balastre, material hay por cantidades ahí en el relleno de aquí que hay, pero dicen que no hay vagoneta porque está botando basura, porque las vagonetas están ocupada y si fuera poquita basura, no dejaron ni una vagoneta libre, yo un día pregunte por qué no echaban material y me dijeron todo eso que no podían, porque estaban completamente ocupadas las vagonetas para la basura y tenían que ir dos veces al día a dejar material.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, pero usted si sabía y usted dijo porque, no verdad, lo dejo ahí, usted si sabía porque las vagonetas está recogiendo, usted lo sabe muy bien, si usted ha puesto cuidado aquí a usted nadie lo engaña, a usted le pueden decir los chismes que quieran, aquí le pueden decir a usted lo que quieran, Giovanni le puede decir a usted lo que quiera, pero usted sabe que hemos actuado como debe ser, así que usted no lo diga es otra cosa.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, yo me imagino que Santiago no les dio la respuesta, porque él estaba de acuerdo cuando se presentó la oferta para el camión, me imagino porque él no voto ese día, y estaba de acuerdo con la licitación que salió y con las especificaciones que nos dieron, entonces por lo tanto el no quiso hablar en el momento, me imagino yo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, bueno, como queda el acuerdo, pedirle al Alcalde que venga a exponer, o sea de acuerdo al Código Municipal, dicen que los regidores podrán convocar a cualquier funcionario, que así lo requiera para que venga a dar cuentas al Concejo Municipal, sobre el tema que requieran, el artículo 27 del Código Municipal, dice solicitar por escrito la convocatoria a sesiones extraordinarias, perdón esa no es, el asunto yo sé que sí en el Código Municipal...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, solicita la palabra y menciona, es que vea hay una situación, usted ahorita le recibió y dijo en otras palabras que eso es una porquería y no sé qué.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, rectifica, no yo no dije porquería, pero sí que es indignante y mediocre y eso fue lo que yo dije.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, al menos nosotros ese informe no lo hemos leído, como voy a opinar que apenas se pasó Delia, es que usted mira los informes de todo el mundo y están lleno de fotografías, yo siento que todavía no se puede tomar criterio sobre ese informe.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, contesta, sí, estoy de acuerdo con vos Chepita (Josefa), pero por ejemplo ahora le voy a prestar un librito que lo hicieron en forma de folleto, del informe de labores del 2010 - 2016, creo que en ese tiempo estaba Carlos Arias, si usted ve es un informe, detallado un resumen departamento por

departamento, mínimo de fotos muchos hechos, cada técnico o cada encargado de su departamento aportando lo de cada uno, no una sola persona hablando por todo los departamentos, como este le puedo demostrar el de Tilarán, Nicoya, bueno le cede la palabra a Delbeth y luego usted doña Chepita.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, menciona, doña Josefa, un informe es redacción de lo que ha pasado y donde se sustenta con fotos, no solo foto donde usted dice y esta foto de que es.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, me imagino que son foto de que alguien sabe de qué es.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, bueno entonces, dígame, solicitar al señor Alcalde...

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, comenta, de una vez se le da fecha de la extraordinaria donde se le convoca.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, Okay, solicitarle al señor Alcalde que en forma presencial nos exponga el informe, le cede la palabra a Juan.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, diay de hoy en ocho porque el informe ya está hecho.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, que lo exponga de forma presencial, entonces para el 16, una extraordinaria.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, Delia no se puede dejar para retomar y tengo muchas dudas, al final de cuentas presenta el informe y presenta lo que quiera y lo que nosotros ocupamos es ver si hay cosas denunciabiles se denuncian o si hay cosas qué...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, interrumpe y comenta, no lo que yo quiero es que me venga a dar aquí el informe.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, continúa diciendo, o sea nosotros podemos pedir...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, interrumpe y dice; mandar esto así es una falta de respeto, así como tomen ese es el informe, no yo voy y defiendi mi labores, o sea yo voy y las defiendi doy la cara para eso soy hombre o soy mujer, y para eso trabajo con orgullo todos los días, entonces lo retomamos de hoy en ocho.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, solicita la palabra y comenta, diay Delia entonces los que no lo han leído lo lean.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, sí, retomarlo de hoy en ocho el que no lo ha leído lo lea y en esto tenemos que tener esfuerzo con cordura digamos, en realidad contar hasta 10 y no alcanza contar un poquito más, pero tenemos que ver como manejamos esto verdad, hay que manejarlo de la mejor manera.

El reg. Santiago Campos Esquivel, comenta, es que a pura huevonada no se puede.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no, no aquí no es cuestión de huevonada, es cuestión de respeto, entonces se retoma en ocho días y queda como número 2 de la correspondencia.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, Delia a mí parecer los que vamos a votar que nos den una copia o lago.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, está en el correo, o sea es que es muy grande o sea.

La reg. Dunia Díaz Fernández, contesta, ah está en el correo, a bueno.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, o sea la cantidades de foto lo hace muy pesado.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, indica, no, se fue bien, se fue como liviano.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, muchas veces las fotos hablan por sí solas y no es necesario, ni siquiera de saber qué es, pero creo que si él lo mando es un informe, pienso que él no va a poner mentiras ahí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, a nadie tiene que decir nada sobre el informe, porque él manda millones de informes más.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, diay él que le cae el guante que se lo plante, él no va estar inventando cosas ahí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, claro que sí, por supuesto que está inventando cosas.

La reg. Dunia Díaz Fernández, continúa diciendo, cómo usted va a querer una sesión extraordinaria con ese temperamento que tiene usted, para tener un ring aquí, como que no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, yo le puedo traer específicamente, porque usted dice nadie va inventar cosas ahí, yo si le puedo decir las cantidades de cosas que está inventando, por ejemplo; donde dice que tenemos intereses personales, y políticos, algunos de nosotros puede ser usted la que tiene intereses personales, ah bueno entonces la está injuriando a usted, porque está diciendo que tres no está diciendo cuales tienen intereses personales y políticos, o sea aquí en este Concejo Municipal tres de nosotros están haciendo plata, porque están corruptos, o sea son tan corruptos que hay tres haciendo plata y haciendo política y yo quiero saber quiénes son, porque los voy a demandar, obvio, o sea sí aquí hay tres yo necesito que él me diga porqué él lo está diciendo en un documento público, hay tres regidores que vienen aquí solo por intereses personales y políticos.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, pero Delia decir intereses personales no quiere decir que es una persona corrupta.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, Claro que sí.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, no, no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, cual otro interés...

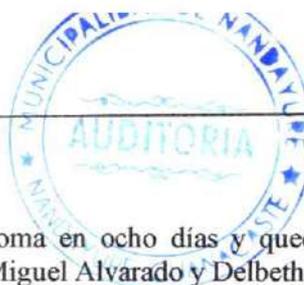
La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, diay eso no quiere decir...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, ¡por Dios, Chepita!

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, yo pienso que no, pero está bien que le aclare a usted.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, ¿cuál otro interés personal?, o sea que yo estoy enamorada de Giovanni y él no me da pelota, entonces eso es un interés personal, no son intereses que dan corrupción por delante.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, ya Delia ya quedó para retomar y sométalo a votación.



La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, entonces se retoma en ocho días y queda como correspondencia número dos, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado y Delbeth Jiménez y Delia Lobo, se dispensa de trámite de Comisión por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado y Delbeth Jiménez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado y Delbeth Jiménez y Delia Lobo.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, solicita la palabra y comenta, es solamente para aclarar, es con relación al documento, no sé si fue que no lo vio, pero en las correspondencias como tales iba el oficio, ahí yo les explique en un audio, es la número 26 si no me equivoco, pero como estaba grande y había que imprimirlo y eran imágenes duraba muchísimo, entonces yo lo que hice fue escanear y enviarles el oficio junto con todas las correspondencias, pero posterior a eso les envié otra vez un correo donde iba el oficio con el adjunto tal cual lo envié el señor alcalde por correo electrónico, porque era más fácil.

La reg. Dunia Díaz Fernández, indica, me lo pueda dar en físico por favor.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, responde, ¡juy! Pues sí nada más que para mañana o para pasado no, porque mañana tengo todo el día destinado para el Contencioso Administrativo, certificando un montón de expedientes, está terrible eso, ustedes no tienen idea del trabajo que tenemos en el departamento.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona es que lo hace muy lerdo...

La reg. Dunia Díaz Fernández, responde, me avisa cuando lo tenga.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, es que las fotos lo hacen muy, muy lerdo.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, responde, sí, demasiado.

28- Documento de fecha 08 de febrero de 2022 enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión a nombre de MULTISERVICIOS FRANCA MF DOS, S.A., cédula jurídica 3-101-408476, solicitante de la parcela N°98-B de Playa Coyote. Adendum que se elabora en atención al documento G-1552-2021, emitido por el ICT, adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el interesado presentó un nuevo plano catastrado identificado 5-3886-2022 con un área de 975 metros cuadrados y los linderos al Norte: Calle Pública; Sur: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre (zona verde); Este: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre; Oeste: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre. **Segundo:** Que el interesado presentó un anteproyecto, mismo que consiste en una infraestructura valorada en la suma de ¢8.070.000,00 para lo cual la interesada, deberá cancelar como garantía de ejecución el monto de ¢201.750,00 correspondiente al 2.5% del costo total de la obra a desarrollar en dicha propiedad. Además, se otorga el plazo de veinticuatro meses para iniciar con la obra, el cual regirá a partir de la aprobación de la concesión por parte del ICT. Lo anterior en apego a lo así descrito en el artículo treinta y tres de la Ley seis mil cuarenta y tres, (Ley de ZMT) y el cincuenta y seis del Reglamento de esa misma Ley, así como lo descrito en el oficio del DCO-cero treinta y tres – dos mil seis del Instituto Costarricense de Turismo. **Tercero:** Que en el folio 336 del expediente administrativo, se encuentra la declaración jurada por parte del señor Rodolfo Picado Mayorga, cédula 1-0591-0541, representante de la sociedad MULTISERVICIOS FRANCA MF DOS, donde manifiesta, que el día 08 de mayo del 2019, realizó un pago de Depósito de garantía de cumplimiento a nombre de la sociedad antes mencionada. **Cuarto:** Autorizar a este servidor a confeccionar el adendum a Contrato de Prórroga de Concesión con la información solicitada, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante MULTISERVICIOS FRANCA MF DOS S.A. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el adendum a Contrato de Prórroga de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero, la regidora propietaria Delia Lobo Salazar se abstiene de votar por tener grado de consanguinidad, ya que la empresa es de un primo.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

29- Oficio DE-E-306-11-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021 enviado por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales – UNGL, mediante el que indica que, dentro de las acciones de la UNGL destacan la conformación de las redes municipales con representación de los Gobiernos Locales del país. Estas redes tienen la finalidad de articular grupos de trabajo de profesionales afines por temas de relevancia para el intercambio de información con el fin de identificar soluciones a las necesidades de las Municipalidades. Actualmente, se encuentra en el proceso de conformación de la Red de Jóvenes Municipalistas, la cual se encargará de elaborar las diversas temáticas en materia de juventud en los Gobiernos Locales en todo el país. A partir de lo

anterior, solicitan a la Alcaldía Municipal designar como enlace municipal a una persona funcionaria que se encargue de trabajar en su respectiva Municipalidad en las temáticas en materia de juventud, preferiblemente entre un rango etario de 18 a 35 años de edad y al Concejo Municipal nombrar un representante que se encuentre en ese mismo rango de edad, con la finalidad de que represente al órgano colegiado en la Red. Se acuerda: Retomarlos en la próxima sesión.

- 30- GG-DJ-109-2022 de fecha 28 de febrero de 2022 enviado por el Lic. Jorge Solano Méndez, Gerente General de Correos de Costa Rica, S.A., mediante el que indica que en seguimiento al acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°68 celebrada el 17 de agosto de 2021, inciso 32) del artículo IV, y oficio SCM.LC 18-68-2021, de fecha 18 de agosto del año 2021..., indica que de lo anterior no tienen respuesta a la solicitud mediante el oficio GG-DJ-0539-2021, en relación con la inconsistencia catastral entre los inmuebles (5-0381189 y 5-0054660), asimismo, reiteran su interés en resolver la advertencia administrativa, del Registro Inmobiliario. Cabe señalar, que la municipalidad debe tramitar la confección de un nuevo plano catastral con la ubicación correcta, para sanear y eliminar la sobreposición, además, informan que el Ministerio de Seguridad Pública, mediante oficio MSP-DM-102-2022, señala que no tienen interés en el inmueble matrícula 5-0054660, propiedad que se encontraba compartida con la Delegación Policial y la Sucursal de Correos de Costa Rica, S.A., por tal motivo, solicitan que el Concejo Municipal de Nandayure, valore la donación del terreno restante únicamente para Correos de Costa Rica, S.A., para seguir brindando los servicios en la comunidad de Nandayure... **Considerando** lo manifestado por el interesado, este Concejo acuerda: Contestarle que el caso se encuentra en Comisión de Asuntos Jurídicos y no se cuenta con abogado, por lo que, por falta de asesoría legal no se ha podido resolver el caso de su interés y se encuentra pendiente en dicha Comisión. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 31- Copia del Oficio MBA-SCM 2020-2024-O-0111-2022 de fecha 01 de marzo de 2022 suscrito por la señora Marisol Andrea Monge Ortiz, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Buenos Aires, dirigido al Presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada, mediante el que transcribe y notifica el acuerdo tomado por ese Concejo Municipal, en sesión ordinaria 95-2022 celebrada el 28 de febrero de 2022, acuerdo en el que brindan voto de apoyo a la iniciativa del Concejo Municipal de Upala, respecto a la manifestación en contra de los aumentos desmedidos y descontrolados de los combustibles, principalmente en la gasolina super y regular y en el diésel... Se acuerda: tomar nota.
- 32- Oficio AM AA 0239-2022 de fecha 01 de marzo de 2022 suscrito por el Alcalde Municipal mediante el que remite la corrección del presupuesto ajustado 2022, con los cambios solicitados por la Contraloría General de la República. **Considerando** la importancia del caso y que es necesario conocer dicho documento, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento. Comuníquese. C: Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 33- Oficio SM 21-2022 de fecha 01 de marzo de 2022 suscrito por la señora Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, mediante el que indica que en atención al inciso 3) del, Artículo IX, Sesión Ordinaria N° 94 celebrada el 15 de febrero de 2022, mediante el cual se refieren al atraso en las actas municipales y la obligación de presentarlas a tiempo, según lo establecido y conocido por mí persona, de acuerdo a los artículos N° 47 y 48 del Código Municipal, por lo que al respecto, comunica que últimamente en el departamento se están atendiendo gran cantidad de solicitudes enviadas por parte de la Contraloría General de la República, Tribunal Contencioso Administrativo, Poder Judicial, también en ocasiones se da respuesta y se colabora con temas de la Sala Constitucional y Procuraduría, en las que nos conceden plazos de 24 horas hasta 5 días, lo que afecta grandemente en el desempeño de la labor de redacción de actas y notificación de acuerdos, ambas funcionarias del Departamento de Secretaría tratan de dar el mayor rendimiento y así poder cumplir con lo encomendado por los artículos antes citados, sin embargo, el hecho de realizar un estudio de actas (varios años atrás o actualidad), o en otros casos recopilar documentación de departamentos, requiere de mucho tiempo, lo que nos genera demasiado trabajo e imposibilita cumplir con la labor principal, además, de que las actas del Concejo Municipal son muy extensas y no cuentan con equipos que trabajen al 100%, ya que en



ocasiones los micrófonos no captan bien lo que expone el regidor que lo esté usando, aunado a eso, si falla el internet el supuesto equipo de transcripción no funciona correctamente, esto también dificulta la transcripción del acta, por lo que apela a la consideración de los miembros del Concejo Municipal para que los equipos con los que se cuenta sean utilizados de la forma correcta y concluye brindando la recomendación de analizar la posibilidad, de que debido al alto porcentaje de trabajo que existe en el Departamento de Secretaría, se coordine con la Administración Municipal para que se les brinde apoyo con Recurso humano y material (equipos tecnológicos). **Considerando** lo expuesto por la Secretaria Municipal, este Concejo acuerda: Solicitarle al señor Alcalde analice la situación y nos brinde una propuesta para poder solucionar la necesidad que en este momento existe en el departamento de Secretaría. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentario:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la correspondencia es la número 33, es la última no la tienen, en sus correos porque es de Rebeca, entro tardísimo pero bueno como es rayada, vamos a darle lectura para que sea de conocimiento y le solicita a la compañera Delbeth que si le hace el favor de darle lectura al oficio.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, procede dar lectura al oficio SM21-2022, de fecha del 1° de marzo del 2022...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, bueno, vean compañeros en esto he hablado en estos días muy seriamente con ellas porque quien más que yo soy testigo, del mucho trabajo que han tenido, pero aquí es cuestiones de jerarquía y responsabilidades a nosotros nos pueden hasta e incluso denunciar porque las actas no están al día, porque es deber del Concejo Municipal llevar las actas al día, entonces dentro de las muchas obligaciones además de notificar, al contencioso, a la Contraloría, a la Procuraduría, etcétera, que yo lo entiendo, pero también sé que entre ellas dos la jefatura es Rebeca y así como nos hace conciencia a nosotros del mucho trabajo que ha hecho, pienso yo y aquí públicamente le vuelvo aconsejar le haga ver Giovanni la necesidad de que en algún momento con su criterio profesional, ella diga necesitamos en este momento por dos días o por tres días, por una semana, necesitamos que alguien nos ayude para poder sacar el trabajo, porque las actas tiene que estar al día, es lo que yo interpreto del asunto, porque aquí es salvando responsabilidades, porqué como Concejo Municipal, muy pocas veces hemos aprobado actas ocho días después de realizadas las sesiones, entonces si nosotros le exigimos a ella, pues ella debe hacer ver la necesidad a la administración, bueno a nosotros y a la administración, pero nosotros no podemos decir contrate otro.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, ella tiene que exponerle la situación.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, a ustedes por eso se los estoy exponiendo ahí y ustedes la giran allá, porque me lo han dejado muy claro que yo no soy dependencia de allá, que soy dependencia de ustedes, ahí es donde lo ponen a uno en...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, una pregunta con respecto a eso, yo entiendo, o sea lo que yo entendí siempre es que usted depende también, o sea solo de nosotros, porque no sé si ya le dijeron que era solo exclusividad de nosotros, por eso antes cuando el acuerdo decía de lo de la capacitación por eso yo decía que el permiso era para las dos o solo para Laura, entonces igual yo siento que ella debe reunirse con él y exponerle la situación, a ver que solución le da, porque con la situación de todo sé que le va decir que no hay plata, para eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, diay con el presupuesto ajustado.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, sí, con el presupuesto ajustado tal vez, anteriormente lo han hecho ustedes Delia, en hablar con él.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, vean yo me senté un día con Yeilin y le dije hablemos claro y rajado, necesito saber cómo está la situación de Rebeca, o sea a quien porque no es justo ni para ella ni para nosotros, entonces lo que me dijo es que al principio, o sea que estaba nombrada como secretaria con recargo del Concejo, hubo una modificación y ahora es secretaria del Concejo, como lo es don Gilberto, pero que administrativamente ella lleva todo lo que es de personal, o sea tramita los permisos, las vacaciones, etcétera, etcétera, como también don Gilberto se las tramitaba a ella, pero sí es competencia ella meramente del Concejo Municipal, entonces lo que yo diría es, ¡okay! Ya tenemos el criterio de ella, donde nos está haciendo ver que, en ocasiones, porque talvez no es todo el tiempo verdad.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, responde, este año todo el tiempo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, sí, es que este año ha sido la Fiscalía, la Procuraduría, bueno...

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, comenta, en este caso ahorita tengo como cinco casos activos, trabajándolo y de todo, pues voy a parar en loca.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, entonces voy a parar en loca, o sea aquí yo creo que ella justifica, la necesidad que tiene, entonces como nosotros no vemos lo administrativo, pero ella nos lo debe comunicar a nosotros, porque somos su jefatura inmediata, entonces trasladarle a Giovanni la nota y decirle que la petición o el Concejo avala y si es consciente de lo que Rebeca manifiesta en el escrito, pedirle que solución podemos darle a esta situación, porque tienen que hacer varios trabajos y si se tuviera el bendito añorado Asesor Legal, contestará el Contencioso, este asunto de los Recursos de Amparos, el amparo este para contestarlo tuvimos que hacerlo entre Laura y yo, bueno más Laura que yo.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, responde, duro tres días, para realizarlo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, sí tres días rebuscando que todavía hay cajas abajo, buscando actas y cuestiones, entonces que nos dé una propuesta, o sea que don Giovanni nos dé una propuesta de cómo, o sea que nos proponga algo para solucionar el asunto o la problemática, que la compañera diay nos está exponiendo, porque igual nosotros como Concejo Municipal las actas siguen atrasadas tenemos que tomar acciones, que hay que tomarlas, talvez van hacer injustas pero diay hay que hacerlas ¿por qué?, porque casa quien salva su responsabilidad verdad, entonces así, le informamos al señor Alcalde que somos conscientes y avalamos la necesidad, que hay en este momento, de reforzar el equipo de la secretaría y solicitamos en la medida de lo posible brindarnos una solución administrativa, para la problemática que la compañera jefe del departamento expresa en su escrito.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, menciona, póngale días de tiempo, porque si no...

La reg. Dunia Díaz Fernández, comenta, eso es como manera de darle apoyo a ella.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí y de hacer ver...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, yo diría Delia, que podría decir que, recibiendo la nota de las compañeras, se la enviamos a él para reconsiderare la petición que nos están haciendo, para que él le dé la solución.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, entonces en vista o considerando lo expuesto por la compañera de secretaria analice dicha situación y brinde al Concejo Municipal, una propuesta para solucionar la necesidad que en este momento existe en el departamento de secretaría, someto a votación y aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo

ARTICULO V

Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Dictamen de Comisión de Zona Marítimo Terrestre

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, indica, tenemos informe de comisión, traemos el de Comisión de Zona Marítimo Terrestre y también el de Comisión de Hacienda y Presupuesto, bueno empezamos el dictamen de Comisión de Zona Marítimo Terrestre y le solicita a la compañera Delbeth Jiménez Guerrero para que si le hace el favor de leer el dictamen.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, procede a dar lectura del dictamen de Comisión de Zona Marítimo Terrestre, DICTAMEN - N° 02 – 2022...

COMISIÓN ZONA MARÍTIMO TERRESTE MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

DICTAMEN - N° 02 – 2022

ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES DE CASOS:

CASO#1

Documento enviado por Enrique Acevedo Sandino, representante legal de CDC Internacional, S.A; cédula jurídica 3-101-099837, mediante el que indica que su representada siempre ha estado interesada en mantener la concesión del lote N° 04 de Playa Coyote. Y que le han notificado que su concesión ha sido cancelada y que su petición de arreglo de pago nunca fue contestada por el Concejo Municipal del periodo anterior, y



refiere que en su momento no prorrogó por no haber recibido notificación del solicitado arreglo de pago. Y solicita al Concejo Municipal reconsiderar la cancelación de la concesión.

Ante este panorama esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1- indicarle al señor Enrique Acevedo, representante legal de DCD Internacional que el trámite de concesión no depende de un arreglo de pago ya que para realizar dicho trámite se debe estar al día con las obligaciones con la municipalidad y es deber de los concesionarios estar al día como lo estipula el contrato, la ley de ZMT y su reglamento.

2- Realizarle arreglo de pago a la empresa CDC Internacional en 3 tractos el primero de forma inmediata, el segundo y tercero cada tres meses posteriores al primer pago y agradece a la empresa CDC Internacional su responsabilidad al querer honrar su deuda con esta municipalidad.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, indica, vean esta gente, ellos ponen en el escrito que mandan, "mi representada no realizo la gestión de prórroga por no haber recibido respuesta del arreglo de pago", no tiene nada que ver una cosa con la otra, si no recibió respuesta del arreglo de pago, tienen que pagar porque tienen que prorrogar, o sea si no prorroga le quitan la concesión, no prorrogó le quitaron la concesión, pero ahorita dice que quiere el arreglo de pago, pero según parece ya no tiene concesión, porque no prorrogo, por eso fue que le pusimos la leyenda de que agradece la responsabilidad, porque por lo general estos concesionarios que se va y no quieren prorrogar dejan de pagar y se fueron y bueno, la idea de ellos es volver a prorrogar y en este momento deben ₡2.132.687, entonces la recomendación era aceptar la prórroga, o sea perdón aceptar el arreglo de pago, como siempre uno inmediato y luego tres meses, en tres tractos, pero dejarle claro con la misma leyenda de que no le da derecho de que haya un arreglo de pago a seguir el trámite hasta que este al día, puede seguir con los trámites que quiera hacer en la Municipalidad, entonces aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo.

CASO#2

Documento enviado por el señor Joachim Shnider cédula de residencia número 127600276811, vecino de Porvenir Nandayure en condición de apoderado especial y con facultades suficientes para este acto del señor Fernando Altamirano Agüero, cédula 6-0243-0582, vecino de San José, titular de un derecho de concesión en Playa Coyote, parcela N°100 mediante el que solicita autorización previa para ceder el derecho de concesión a favor de la compañía TRES-CIENTO UNO-SETECIENTOSSETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SOCIEDAD ANÓNIMA. Domiciliada en Guanacaste, Nandayure Zapotal, representada por el señor Jorge Mora Araya cédula 5-0190-0567

Analizado el caso y considerando lo complejo del mismo ya que existen cuestionamientos legales sobre esta concesión, esta comisión se abstiene de realizar recomendaciones hasta no contar con un asesor legal de nuestra confianza.

Comentarios:

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, procede a dar lectura el caso N°2 del mismo dictamen antes mencionado...

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, menciona, sobre este caso y esta concesión y este expediente hay una demanda judicial, es un enredo legal, mendo que hay y creo hasta de corrupción, bueno no lo puedo asegurar, etcétera, entonces sin un asesor legal del Concejo Municipal, bueno en el caso Marlen se abstuvo, Víctor Julio también, o sea sin un Asesor legal o que salga la resolución de la fiscalía, al menos los regidores y los compañeros de la Comisión, nos abstenemos, hasta que se aclaren los cuestionamientos legales sobre el asunto, entonces contestarle eso que hay muchos cuestionamientos legales y no nos vamos a referir el asunto, hasta que no tengamos algún criterio legal a respecto, listo. Someto a votación el acuerdo, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo.

CASO#3

Nota enviada por el señor Bernal Navarro Coto, concesionario de una parcela en Playa Coyote matrícula 5-002433-Z-000 el cual manifiesta que luego del avalúo y recurso de revocatoria efectuado tiene una deuda

pendiente con esta municipalidad por un monto de 3.276 000,00 millones correspondientes al canon de los años: 2020, 2021 y 2022

Y recolección de basura residencial correspondientes a los años 2019, 2020, 2021

Y 2022 por un monto de 168 714,00 colones para un total de 3 444 714,00.

Cabe resaltar que su prorrogación de concesión debe renovarse en

Analizado el caso, esta comisión recomienda al concejo municipal aprobar el pago en tramos trimestrales, el primero de forma inmediata, el segundo y tercero cada tres meses posterior al primer pago. Importante recalcar que la aprobación de este arreglo de pago no autoriza al concesionario a concluir trámites municipales, los cuales deben estar sin pendientes de pago para su conclusión.

Comentarios:

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, procede a dar lectura el caso N°3 del mismo dictamen antes mencionado...

La reg. Delia Lobo Salazar, presidenta Municipal, indica, que queda clarísimo, que el trámite ya él tiene que ir prorrogando entonces que se ponga al día porque el trámite está sujeto a estar al día con las obligaciones con la Municipalidad, entonces es lo mismo y él de él es de ¢3.276 000,00 de tres canos y ¢168 714,00 de basura o sea desde el 2019 no paga basura, entonces con esas condiciones, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo.

CASO #4

Oficio enviado por el señor Jhon Allan Sheffield Zamora, representante de la sociedad sheyzamar Ltda, en la que indica que en vista de la tardanza injustificadas por parte de la Alcaldía municipal al no responder en tiempo y forma la resolución... por lo que solicita al señor Alcalde, se sirva remitir de inmediato la resolución de marras (proyecto de resolución) al Concejo Municipal.

En atención al oficio enviado por el señor Jhon Allan Sheffield Zamora representante de la sociedad sheyzamar Ltda, y revisando el expediente y consultado el encargado del departamento de ZMT sobre los motivos que pudieran estar atrasando el trámite de supra mencionado concesionario, esta comisión determina que no existe ningún impedimento por el cual el trámite esté entrabado en la Alcaldía Municipal desde el 28 de mayo del año 2020 causando el mismo un perjuicio económico a la Hacienda Municipal. Y **RECOMIENDA** al Concejo Municipal solicitar al Alcalde dar trámite inmediato a la lo solicitado por el sr Sheffield o en su caso dar a este Concejo Municipal un informe escrito en el plazo de ley con los motivos por los cuales el trámite no se ha efectuado.

Comentarios:

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, procede a dar lectura el caso N°4 del mismo dictamen antes mencionado...

La reg. Delia Lobo Salazar, presidenta Municipal, menciona, este expediente ahí cabe resaltar que lo vimos en forma digital porque está en la Alcaldía, a esta gente les hacen el avalúo, a SHEYZAMAR, le dijeron que vale dos millones y pico su canon por año, por lo general el 99% de los concesionarios lo recursan, o sea le mete un recurso y se los bajan al 30%, entonces terminan pagando ¢400.000 y otros ¢700.000 depende de la cantidad y el 30 % de eso, resulta que SHEYZAMAR le dijeron, su cano es de dos millones trescientos y pico de mil y dijeron está bien o sea para no perder tiempo, recurriéndolo nosotros pagamos esta propiedad es bellísima, pagamos los dos millones con mucho gusto por mes, no lo recurrieron.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, indica, por año.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidenta Municipal, continúa diciendo, he sí perdón por año, entonces no tenemos ningún problema, no lo recurrimos, toda la documentación al día, pero está en la Alcaldía no, o sea y revisamos y a ver está en la Alcaldía desde el 28 de mayo 2020, quiere decir que perdimos desde el 2020, el del 2021 y del 2022, eso es lo que no sabemos, o sea la gente está tratando de firmar el contrato, según lo vimos en el expediente, todo está al día, todo está en orden, le preguntamos a Jokcuan díganos, si es que hay algo revíselo usted para ver cuál es el problema, por el cual no puede firmar esta gente, él no encontró ningún impedimento en que no se pueda firmar el contrato, pero no se firma, entonces solicitarle a la Administración que si ellos encontraron motivos por los cuales no se puede seguir el trámite, que lo haga saber al Concejo Municipal, si no pues que proceda porque estamos perdiendo dos millones y pico año



desde el 2022 he perdón desde el 2020, ya vamos por casi siete millones casi, por una firma, entonces, solicitarle que si se puede que por favor lo mande y si no que nos diga los motivos por los cuales no se pueden, yo no sé porque esta gente no ha metido un recurso de legalidad, por no contestar, pero nosotros cumplimos y aquí el asunto es cumplir nosotros y que le dé trámite, listo, entonces aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo.

Por tanto, los acuerdos quedan de la siguiente forma:

- 1- Conocido el **Dictamen de Comisión #2-22** de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, en el que se realizó el análisis de varios casos, entre ellos el **Caso #1** correspondiente al Documento enviado por Enrique Acevedo Sandino, representante legal de CDC Internacional, S.A; cédula jurídica 3-101-099837, mediante el que indica que su representada siempre ha estado interesada en mantener la concesión del lote N° 04 de Playa Coyote. Y que le han notificado que su concesión ha sido cancelada y que su petición de arreglo de pago nunca fue contestada por el Concejo Municipal del periodo anterior, y refiere que en su momento no prorrogó por no haber recibido notificación del solicitado arreglo de pago. Y solicita al Concejo Municipal reconsiderar la cancelación de la concesión, dictamen en el que se brinda recomendaciones. **Considerando** la recomendación brindada por dicha Comisión, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el dictamen de comisión de Zona Marítimo Terrestre #2-22, **Segundo:** 1- indicarle al señor Enrique Acevedo, representante legal de DCD Internacional que el trámite de concesión no depende de un arreglo de pago ya que para realizar dicho trámite se debe estar al día con las obligaciones con la municipalidad y es deber de los concesionarios estar al día como lo estipula el contrato, la ley de ZMT y su reglamento y 2- Realizarle arreglo de pago a la empresa CDC Internacional en 3 tractos el primero de forma inmediata, el segundo y tercero cada tres meses posteriores al primer pago y agradece a la empresa CDC Internacional su responsabilidad al querer honrar su deuda con esta municipalidad, por lo que, deberá realizar los pagos a más tardar en las siguientes fechas: 30 de marzo, 30 de junio y 30 de setiembre, todos en el año 2022. Comuníquese. C: Alcalde Municipal, Dpto. ZMT, Dpto. Cobros y Facturación. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 2- Conocido el **Dictamen de Comisión #2-22** de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, en el que se realizó el análisis de varios casos, entre ellos el **Caso #2** correspondiente al Documento enviado por el señor Joachim Shnider cédula de residencia número 127600276811, vecino de Porvenir Nandayure en condición de apoderado especial y con facultades suficientes para este acto del señor Fernando Altamirano Agüero, cédula 6-0243-0582, vecino de San José, titular de un derecho de concesión en Playa Coyote, parcela N°100 mediante el que solicita autorización previa para ceder el derecho de concesión a favor de la compañía TRES-CIENTO UNO-SETECIENTOSSETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SOCIEDAD ANÓNIMA. Domiciliada en Guanacaste, Nandayure Zapotal, representada por el señor Jorge Mora Araya cédula 5-0190-0567, dictamen en el que se brinda recomendaciones. **Considerando** la recomendación brindada por dicha Comisión, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el dictamen de comisión de Zona Marítimo Terrestre #2-22, **Segundo:** Contestarle al interesado que considerando lo complejo del mismo ya que existen cuestionamientos legales sobre esta concesión, por lo que no se referirán al asunto, hasta no contar con un criterio legal al respecto. Comuníquese. C: Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 3- Conocido el **Dictamen de Comisión #2-22** de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, en el que se realizó el análisis de varios casos, entre ellos el **Caso #3** correspondiente a la Nota enviada por el señor Bernal Navarro Coto, concesionario de una parcela en Playa Coyote matrícula 5-002433-Z-000 el cual manifiesta que luego del avalúo y recurso de revocatoria efectuado tiene una deuda pendiente con esta municipalidad por un monto de 3.276 000,00 millones correspondientes al canon

de los años: 2020, 2021 y 2022. Y recolección de basura residencial correspondientes a los años 2019, 2020, 2021. Y 2022 por un monto de 168 714,00 colones para un total de 3 444 714,00. Cabe resaltar que su prórroga de concesión debe renovarse en..., dictamen en el que se brinda recomendaciones. **Considerando** la recomendación brindada por dicha Comisión, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el dictamen de comisión de Zona Marítimo Terrestre #2-22, **Segundo:** aprobar el pago en tractos trimestrales, el primero de forma inmediata, el segundo y tercero cada tres meses, posterior al primer pago, por lo que, deberá realizar los pagos a más tardar en las siguientes fechas: 30 de marzo, 30 de junio y 30 de setiembre, todos en el año 2022, **Tercero:** Importante recalcar que la aprobación de este arreglo de pago no autoriza al concesionario a concluir trámites municipales, los cuales deben estar sin pendientes de pago para su conclusión. Comuníquese. C: Alcalde Municipal, Dpto. ZMT, Dpto. Cobros y Facturación. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 4- Conocido el **Dictamen de Comisión #2-22** de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, en el que se realizó el análisis de varios casos, entre ellos el **Caso #4** correspondiente al Oficio enviado por el señor Jhon Allan Sheffield Zamora, representante de la sociedad sheyzamar Ltda, en la que indica que en vista de la tardanza injustificadas por parte de la Alcaldía municipal al no responder en tiempo y forma la resolución... por lo que solicita al señor Alcalde, se sirva remitir de inmediato la resolución de marras (proyecto de resolución) al Concejo Municipal, dictamen en el que se brinda recomendaciones. **Considerando** la recomendación brindada por dicha Comisión, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el dictamen de comisión de Zona Marítimo Terrestre #2-22, **Segundo:** Solicitar al Alcalde dar trámite inmediato a la lo solicitado por el sr. Sheffield o en su caso dar a este Concejo Municipal un informe escrito en el plazo de ley con los motivos por los cuales el trámite no se ha efectuado. Comuníquese. C: Dpto. ZMT e Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Dictamen de Hacienda y Presupuesto Municipal.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, indica, continuamos con el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto y le solicita a la compañera Delbeth Jiménez Guerrero para que si le hace el favor de leer el dictamen.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, procede a dar lectura del dictamen de Comisión de Zona Marítimo Terrestre, Dictamen – CHPM #02-2022, de fecha 28 de febrero de 2022...

Carmona, 28 de febrero 2022

DICTAMEN DE COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE Dictamen – CHPM #02-2022

Esta comisión de inicio de reunión al ser las 17:00 hrs, del 28 de febrero del 2022, con la presencia de los regidores propietarios: Delia Lobo Salazar y Juan Miguel Alvarado Alvarado, asesor externo Eny Johanna Briceño Hernández, y en ausencia de la Regidor Propietario Xiomara Mayorga Mena, el Sr. Alcalde Giovanni Jiménez Gómez.

Agenda de Comisión:

1. Liquidación presupuestaria año 2021,
2. Recomendaciones

Según análisis y revisión se determina lo siguientes puntos:



Según revisión efectuada en el Informe N°01-2022 de esta Comisión de Hacienda, misma que se indicó los documentos

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal según acuerdo, conocido y analizado la respectiva Liquidación Presupuestaria 2021 presentado por el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Nandayure, según oficio AM AA 136-2022, con fecha del 08 de Febrero del 2022, en el cual indica los documentos que no se remitieron a esta comisión para el debido análisis de la Liquidación presupuestaria 2021, según oficio AM AA-0240-2022,

Por dicha razón al presentarse de forma extemporánea ya que dicha presentación debió enviarse ante la Contraloría General de la Republica. A mas tardar el día 15 de febrero del presente año.

Por tal razón esta Comisión no podría determinar si el procedimiento y resultados referentes a la Liquidación efectuados fueron eficientes.

De igual forma se consulto en el sistema de CGR y es evidente que se incluyo los datos ante el ente contralor

Archivo	Tipo adjunto	Generación	Ver	Fecha documento
4044565-CONVOCATORIA-1156852511075209-2021.doc	Resolución de liquidación	Resolución de liquidación 2021		15/01/22
Reporte Liquidación 2021.pdf	Reporte de liquidación	Informe del Consejo Municipal del 09/02/2022		15/01/22
Detalle Origen de Apujar de Recursos Liquidación 2021.pdf	Detalle de origen y carácter de recursos	Cuadro de Origen y Origen de Adjudicator e os recursos ingresos - Gastos 2021		10/02/22
Origen AA AA 0174-2022.pdf	Vista de reunión	Agenda Nota de Remisión		15/01/22

Se recomienda:

- 1- Queda bajo la responsabilidad del Alcalde y el Encargado de Presupuesto la información suministrada ante el ente Contralor.
- 2- Se recomienda aprobar la liquidación presupuestaria, con la salvedad de que se presentaron los documentos anexo extemporáneamente ante este Concejo para su respectivo análisis.

- 3- Se remita copia del informe 01-2022 y 02-2022 a la Contraloría General de la republica junto a la liquidación presupuestarias.
- 4- Que se establezca un cronograma de proyectos para el cumplimiento de los compromisos y la ejecución de las partidas específicas pendientes.
- 5- Se determine la fecha para la presentación del presupuesto extraordinario 01-2022, la misma deberá presentarse con suficiente tiempo (22 días antes de su respectiva aprobación) para su debido análisis por este Concejo.
- 6- Solicitar al Alcalde municipal los compromisos presupuestarios que determino la administración ya que este concejo municipal los desconoce al día de hoy.

Se concluye Sesión de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, al ser las 19:00hrs del 28 de Febrero del 2022.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, indica, vean compañeros con este asunto del presupuesto ajustado y no ajustado, yo la verdad ya no me quiero desgastar más, porque don Giovanni nos manda a nosotros unas cosas y a la Contraloría le entrega otras, más que comprobado, a la Contraloría le llegan unos documentos unas cosas son lo que la Contraloría tiene y otra cosa son los oficios que aquí llegan, entonces yo lo apruebo porque hay que aprobarlo, pero sí es muy importante salvaguardar la responsabilidad que no nos ha llegado, porque o sea nosotros entregamos a la Contraloría copia de lo que nosotros recibimos, para que vean si nosotros aprobamos esto, eso fue lo único que llevo, porque a él se le ha dicho mándelo completo, mande el expediente con las hojas de trabajo, mande para analizar y él no lo quiere hacer, o sea se aprueba si señores de la Contraloría esto, esto y esto, o sea a nosotros nos llegó esto, yo salvaguardo mi responsabilidad, porque esto es lo que llevo, o sea yo lo apruebo porque lo que llevo está bien, yo no sé Dunia, Juan, los que han estado aquí, cuando llevo lo que iba a quedar en compromiso para el 2022, yo le fui a preguntar a Angelica ahora, me dijo sí eso se mandó en diciembre, me vine y buscamos verdad Rebeca, en diciembre no llevo ningún oficio, noviembre también verdad.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, yo revise las actas de diciembre y no encontré nada.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, continúa diciendo, sí es que ella me dijo diciembre y diciembre no llevo ningún oficio o al menos que nosotros ni yo recuerdo o que nosotros encontráramos, con lo que iba a quedar en compromiso, que me extraña porque se hubiera ido a comisión, pero lo que iba a quedar en compromiso no lo encontramos, entonces yo le dije bueno si usted sabe que está mándelo, por eso que el dictamen dijimos que se mande lo que se quedó en compromiso, por lo menos para saber que era, porque nosotros o al menos yo no tengo, ni recuerdo que algo quedará en compromiso e incluso que si me acuerdo que hice un comentario que el año antepasado había quedado en compromiso como \$100.000.000 millones, una cosa así que quedaron los no se si recuerdan que los tres puentes y las aceras, las alcantarillas y las aceras de Pavones, que las estamos esperando y los cordones y caños de Corozalito, eso había quedado en el año antepasado y lo recuerdo perfectamente, porque hicimos un dictamen de comisión, pero para este año, al menos eso no viene, entonces diay no lo aprobamos, pero salvaguardamos nuestra responsabilidad, de lo que no viene, o sea damos fe de los documentos que nos llegaron a nosotros que está en los dictámenes uno y dos de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, entonces eso compañeros no sé, aprobado por; aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo.

Por tanto, los acuerdos quedan de la siguiente forma:

- 5- Conocido el **Dictamen - CHPM#2-2022** de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, de la reunión celebrada en fecha 28 de febrero del 2022, en el que se realizó el Análisis de la **Liquidación presupuestaria año 2021**, dictamen en el que se brindan recomendaciones. **Considerando** la recomendación brindada por dicha Comisión, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el dictamen de comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto #2-2022, **Segundo:** 1- Queda bajo la responsabilidad del Alcalde y el Encargado de Presupuesto la información suministrada ante el ente



Contralor. 2- Se aprueba la liquidación presupuestaria, con la salvedad de que se presentaron los documentos anexos extemporáneamente ante este Concejo para su respectivo análisis. 3- Se remita copia del informe 01-2022 y 02-2022 a la Contraloría General de la República junto a la liquidación presupuestarias. 4- Que se establezca un cronograma de proyectos para el cumplimiento de los compromisos y la ejecución de las partidas específicas pendientes. 5- Se determine la fecha para la presentación del presupuesto extraordinario 01-2022, la misma deberá presentarse con suficiente tiempo (22 días antes de su respectiva aprobación) para su debido análisis por este Concejo y 6- Solicitar al Alcalde municipal los compromisos presupuestarios que determinó la administración, ya que este Concejo Municipal los desconoce al día de hoy. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Informe de Vicealcaldía.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, indica, el señor Alcalde me dijo que ya lo había enviado por escrito, sobre los informes.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, menciona, Doña Marta yo tengo una consulta que hacerle a usted sobre, como va lo de Bandera Azul, que usted se había comprometido.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, responde, yo en Bandera Azul me metí en el comité, pero no nos hemos reunido, yo les dije yo participo, pero no me han enviado a reunión todavía, cómo vamos hacer y qué vamos hacer.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, comenta, yo pensé que ya usted había iniciado, con este muchacho, entonces eso no, y es que viene dentro de los acuerdos.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, responde, es un trabajo muy pesado.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, menciona, pero bueno sin gestor va estar difícil poderlo hacer.

La reg. Dunia Díaz Fernández, indica, no hicimos nada cuando lo tuvimos.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, responde, quizá hubiéramos trabajado con la Bandera Azul, pero tampoco lo dejaron hacer y yo les aseguro si lo hubieran dejado hacerlo el año que dijimos, o sea, si hubieran dejado a Douglas hacerlo.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, dejado hacer.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, responde, cómo, ¿qué si lo hubiéramos dejado hacer?, sí o sea el Concejo aprobó, o sea dijo estamos de acuerdo ser Bandera Azul y le pasamos el acuerdo al señor Alcalde para que se empezaran las gestiones, se empezaran a trabajar, para ser Bandera Azul y dijo no, entonces.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, responde, cómo no, si estuvimos.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, responde, no digo el año pasado.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, no ella dice que el año pasado o antepasado cuando les mandaron la nota.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, responde, bueno no dijo que no, ni dijo que sí, pero bueno no dijo nada como siempre, pero a Douglas no le llegó el acuerdo, ni la orden para que empezara a aplicar lo de Bandera Azul, entonces...

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, responde, nosotros lo hicimos a nivel de Concejo y con Douglas, se la dirigimos a él.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, menciona, doña Marta Douglas no es competencia del Concejo, o sea Giovanni es el jefe de Douglas, yo lo hubiera agarrado personal, o sea a trabajar con Douglas con eso, pero a Douglas nunca le llegó la orden, ni el acuerdo del Concejo, donde le pedía a Giovanni que se empezara hacer las gestiones, para que por lo menos le diera permiso a Douglas, ¡okay!, continuamos.

ARTICULO VI

Asuntos varios

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, menciona, bueno ya mande, bueno debería incluir en el orden del día un informe de presidencia, para que ustedes vean lo que yo hago durante la semana, hasta hoy pude mandar la nota de bienestar animal, porque al doctor de aquí le pareció muy bien, la propuesta de Concejo de que vinieran los regidores de la región, perdón, los doctores de la región, digamos hay doctor aquí, en Nicoya y en Santa Cruz, y me decía si el de Santa Cruz y el de Nicoya vienen un día aquí castramos ese montón de animales y yo voy otro día a Nicoya y otro día a Santa Cruz, o sea para hacer campañas, pero se mide por un programa que hay en SENASA, que es de bienestar animal, entonces necesito la autorización de la dirección de bienestar animal y ya sea para ejecutar esto, o para que ellos nos digan, si tiene algún programa, por lo que nos puedan colaborar, con la Municipalidad que yo sé que los tienen y poderlo implementar aquí, talvez que sea mejor, entonces ya hoy mande la nota, bueno todavía

no porque me falta un dato, entonces pero ya mañana la mando, para ver que nos contesta la señora y poderle hacer la campaña, para poder decir que hicimos algo verdad, con el perrero y el gatero, hay una campaña ahí se las voy a mandar ahora, dice que el lugar está por definir, es el 26 de marzo a partir de las 7 de la mañana, pero cuesta ¢12.500 la castración de los gatos y ¢16.000 la de los perros y ¢21.000 hasta los perros de 25 kilos, ¢25.000 en adelante y con cinco mil adicional, nombres vieras cuando llegue a que me castraran el perro mío resulta que el perro tenía un testículo arriba y otro abajo y me van cobrando la operación doble porque tuvieron que hacerle dos operaciones. El reg. Santiago Campos Esquivel, comenta, vieras que yo lleve castrar la perra mía, después que la traje me cobraron otro tanto de lo que valía.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, menciona, es que hubo un comentario con respecto a las actas yo les estuve ayudando a las güilas a digitar el acta 95.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, responde, no, la 94.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, comenta, he sí el acta 94, yo lo hacía de buena fe, porque diay soy parte del Concejo, de mi parte no va a salir nada hasta que se apruebe el acta y soy parte de, tengo las discreción que debo de tener y viendo el trabajo que tenía las güilas, que era demasiado entonces yo me ofrecí ayudarles con el acta y debido a esto doña Marta se fue a la alcaldía y le dijo al señor Alcalde y les llamaron la atención a las güilas, no veo por qué si yo soy parte del Concejo Municipal verdad, está en mi si quiero dar horas de mi trabajo en ayudarles a ellas o no, siento que nadie tiene que meterse en esa situación, si lo veo de muy mal gusto, que doña Marta fuera con el chisme porque se supone que uno lo hace de buena fe y es parte de.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, solicita la palabra.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, menciona, yo doña Marta también quiero hacerle el comentario que usted aquí se ha indignado y su frase famosa de cómo puede ser posible que tal cosa y hablado y se ha indignado por la fuga de información y ya va y no es la primera vez, que nos damos cuenta que la fuga de información es de parte suya, tiene la palabra.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, manifiesta, si es muy cierto yo fui y se lo dije al señor Alcalde, porque eso lo aprobaron aquí, eso fue aprobado acá no es porque yo llegue directamente con el chisme, ustedes mismas dicen las actas son para el público, yo se lo dije no aquí salen de antes de aprobarse, de antes de aprobarse salen actas en las misma noche, a mí no me diga que no, bueno mejor no voy a decir.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, indica, no pueden salir actas porque ni siquiera están digitadas doña Marta.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, continúa diciendo, el señor Alcalde, yo puedo mañana mismo y decirle se habló esto, esto y esto, yo puedo llegar y a mí nadie me puede impedir, ah a nadie más les comunico cosas de aquí del Concejo, con nadie vivo hablando yo eso, ahora son públicas.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, interrumpe diciendo; Johanna no dice lo mismo.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, continúa diciendo, las únicas que tienen que hacer actas son Rebeca y Laura, ella no, en que parte del Código Municipal dice, en ninguna parte, ayer me lo ley todo en ningún lado y no me voy a quitar si se lo dije, eso no es que yo sea mala compañera, que sea mala y que yo venga aquí, no es la verdad yo no puedo negar lo que sí dije, si me buscan en el código que diga que ningún regidor...

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, indica, es correcto en el Código no menciona que ningún regidor no lo puede hacer, no dice ni que lo puede hacer, ni que no lo puede hacer, no dice ninguna de las dos cosas.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, continúa diciendo, entonces debe de abstenerse.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, comenta, don Giovanni aquí nos reclamó por la confidencialidad de las cosas, no es, o sea usted se molestó un día porque la compañera le deje las llaves para que abriera.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, responde, también.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, menciona, sí doña Marta ella es parte del Concejo Municipal.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, responde, no además las llaves sola tiene que tenerla Rebeca, ni usted, ni Delbeth, ni nadie.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, comenta, está equivocadísima estas...

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, responde, no señora...

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, continúa diciendo y tengo y si usted nunca se dio su lugar en el Concejo Municipal, lo siento yo sí.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, no señora usted se llama Delia y yo me llamo Marta, yo actuó a mi madera y usted actúa a la suya...

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, continúa diciendo, bueno, por eso mismo le digo doña Marta.

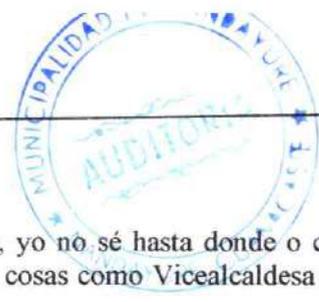
La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, comenta, las llaves solamente la manejan Rebeca, si señora y búsquemelo también.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, responde, si ahorita se lo doy, donde el Concejo Municipal, si ahorita se lo busco aquí lo tengo en la mano.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, pregunta, ¿en el Código?

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, responde, no señora la jurisprudencia.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, responde, Ahh, ya es diferente y si se lo dije y también le dije al señor Alcalde de la reunión para escoger a las señoras, de los 52 beneficiados, sí se lo dije, que era para un miércoles y ustedes dos lo hicieron Martes y no nos llamaron.



La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, responde, vea doña Marta, yo no sé hasta donde o cuál es su posición, o a qué la mandan a usted aquí, un informe no da, ni siquiera de las cosas como Vicealcaldesa tiene que hacer, o debería de hacer.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, yo nunca le informo a ustedes de lo que yo hago.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, responde, claro de lo que por lo menos debería...

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, comenta, como es...

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, responde, no le he dado la palabra, por lo menos informar de lo que usted hace como vicealcaldesa, para no dejar la administración en ridículo ante el Concejo Municipal, pero bueno eso no importa, lo de la administración, de la sala de sesiones es muy del Concejo Municipal y se lo puedo demostrar, si usted no se empodero de su puesto cuando lo tuvo, es cosa suya, usted dijo usted es Marta y yo soy Delia y por lo mismo doña Marta le digo que usted está equivocada, si quiere negociarlo como hicimos Delbeth y yo, yo no iba estar ese día temprano, está no porque llego tarde, pero bueno sabemos la clase de persona problemática que usted es, entonces no nos vamos desgastar por eso, entonces...

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, me va a disculpar, problemática como usted no hay otra, ahora con solo ese documento que se mandó, que envió el señor Alcalde, pegó gritos y gritos, porque ni educación tiene, eso se habla normalmente y usted quiere que venga el señor Alcalde aquí a una sesión para que le pegue cuatro gritos, porque usted no se sabe controlar.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, responde, usted manda y yo veo.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, pero usted tiene mala educación.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, consulta, alguien más con asuntos varios.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, compañeros pienso que nos estamos saliendo del objetivo, vean ya, bueno doña Marta tendrá sus razones, es cierto ella debe informar a eso viene ella, al señor Alcalde, ahora pucha si está bien o está mal, ya esto se está saliendo como a título personal y nos estamos saliendo fuera del objetivo de sesión verdad.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, mi comentario con respecto a , bueno trate de buscarlo en el Código Municipal, pero no, en realidad no lo encontré, yo no estoy muy conforme y nunca he dicho nada porque la verdad porque tampoco me interesa tanto y no veo que el problema sea tan grande, pero si me trata de molestar un poquillo diay el Código Municipal dice que debe haber un oficial de la Policía y aquí casi nunca está, casualmente en otras ocasiones ha pasado se sube los ánimos llega la policía y no sé porque llega y uno dice que será que se oyen los gritos de aquí a la delegación, que es lo que está pasando y a mí me quedan muchas dudas, entonces sería bueno en buscar en el Código Municipal, para que eso sea aún más ordenado, aquí debe estar un oficial de la policía y no necesario debe estar el teniente, puede estar cualquiera, obviamente ya tenemos casi dos años de estar aquí y nos conocemos, yo pienso que aquí no es tan necesario que venga, sin embargo a veces tampoco nos conocemos tanto para saber dónde va llegar dos personas y a veces para pelear hace falta dos, muchas veces solo una, y no veo tanto el problema y uno en realidad no sabe hasta donde puede agrandarse el problema, pero si me gustaría ver en el Código Municipal, si tienen que estar para que esté, porque estamos cerquita cualquiera puede venir, pero si me molesta que cuando se comienza subir los ánimos, llega la policía, entonces yo no sé cómo se da cuenta y que es lo que pasa, pero si manejemos eso, ojala que estén todo el tiempo, bueno tan en derecho cada quien, de hacer lo que quiera y también obviamente de tratar de manejar las sesiones lo mejor posible, digamos ir poco a poco por lo menos la forma de hablar, recuerden que somos amigos y ahí va quedando y uno va pasando, al final salimos a la calle todos, entonces ir tratando las cosas lo mejor posible y voy a revisar más el código Municipal y si tienen que estar que estén.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, responde, no está en el Código Municipal, si no está en las labores de ellos.

La reg. Dunia Díaz Fernández, solicita la palabra y comenta, una vez yo hable con don Alexander, siendo Síndica y dice nosotros como agentes de la Policía estamos obligados desde que empieza hasta que termina la sesión, se supone, no es porque escuche gritos allá y viene la Policía aquí, no, este señor Medina viene ocasionalmente, cuando él viene, viene un momentito, al menos cuando él se fue me dijo, necesito irme si necesita mi ayuda me llama, así me dijo, por ver el comportamiento de la señora Presidenta, según dijo don Alexander es obligación de ellos como tenientes estar aquí desde que empieza hasta que termina la sesión.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, menciona, casualmente cuando la señora presidenta se altera.

El reg. Santiago Campos Esquivel, solicita la palabra y comenta, yo digo que la compañera, bueno ella tiene un cuadernito y todo lo va anotando, ella todo lo anota y seguro tiene que pasárselo al Alcalde, ella es antecesora de él, ella tiene que presentárselo, aunque ella quiera o no quiera ella tiene que llegar a decirle vea, esto paso en la sesión, esto se hizo y no veo algo mal hecho, ella está cumpliendo lo que él la está mandando a ella, no sé será que estoy perdido o será que estoy confundido, en esto nosotros somos los malos, a nadie le gusta que le griten, pero nosotros somos amigos, al rato estamos abrazados allá afuera, como amigos y es muy feo tal vez a los tenientes les da vergüenza ajena, así es en todo y en todo comité hay pleitos, yo sé que si en todo.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, comenta, bueno, alguien más en asuntos varios.

ARTICULO VIII

Espacio de los Síndicos

No hubo

ARTICULO VIII

Control de acuerdos

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, menciona, en el acta 89 del 11 de enero de 2022, la correspondencia N°4, que era una nota del 5 de enero 2022, enviada por vecinos de los distritos vecinos de Porvenir.

La reg. Dunia Díaz Fernández, solicita la palabra y comenta, puedo hacer una sugerencia, eso no se puede hacer una vez al mes, no todas las sesiones.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, responde, sí, no lo hemos podido hacer menos por lo menos al mes, en enero acordamos hacerlo una vez al mes, el detalle es...

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, y el día que nos fuimos a las ocho de la noche qué.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, responde, sí, era más grande, nos dijeron no solo traiga solo lo que, bueno al principio lo traíamos este sí y este no, este sí se ejecutó y este no se ejecutó, solo los que no y ahora son textos larguísimos como para hacerlo resumido, entonces sugiero, poner el número de acuerdo, que no se ejecutó y se pasa una copia y el que quiera buscarlo con el número de acuerdo que no se ha ejecutado, o sea lo hacemos así, pero como para que quede en un acta y al Concejo Municipal le decimos, en las actas 89, 90, 91, etcétera, no se ejecutaron los siguientes acuerdos, acuerdo tal, tal y tal y el que quiera verlo y saber de qué se trata entonces pida, entonces para la próxima entonces lo vemos la próxima semana.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, Delia nosotros allá lo hacemos acuerdo de fulano de tal el acta, tantos ejecutados ya uno sabe, cuales no fueron ejecutados.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, menciona, diay sí el que quiera buscarlo se va al acta tal, entonces sería ejecutados y no ejecutados los que están en Zona o en curso perfecto, entonces retomamos en la próxima semana.

ARTICULO IX

Mociones de los Regidores

- 1- Moción presentada por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar, acogida por los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero, en la que indican que **Considerando:** La necesidad de personas con conocimiento y experiencia en turismo, para la comisión especial de turismo. Los acercamientos con el Concejo Distrito de Monte Verde. **Mociono (namos).** Que el señor Eduardo Venegas Castro cédula 501940248 forme parte de la comisión especial de turismo. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Nombrar como miembro de la Comisión Especial de Turismo al señor Eduardo Venegas Castro, cédula 501940248. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, terminamos la sesión del Concejo Municipal al ser las 7:39 de la noche y que Dios los Bendiga.

Concluye la sesión a las 19 horas 39 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal